



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO



**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Cúcuta, 11 de enero de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-082-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 – CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.



5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **220** folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.
Documento de identidad o NIT: 901.354.313-8
Representante Legal: GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B-28
Ciudad: CUCUTA
Teléfono(s): 584 5068. Teléfono Móvil:320 8310 173
Correo Electrónico: cyc.rivas@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

C.C.: 88.204.293 de Cúcuta.



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL - CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES
RIVAS S.A.S.**



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:23 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AKvsksZJfj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS

SIGLA: C&C RIVAS SAS.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901354313-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA

DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 363616

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 10 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 329,030,602.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CC BOLIVAR LC B-28

BARRIO : SAN MATEO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5845068

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208310173

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cyc.rivas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CC BOLIVAR LC B-28

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

BARRIO : SAN MATEO

TELÉFONO 1 : 5845068

TELÉFONO 2 : 3208310173

CORREO ELECTRÓNICO : cyc.rivas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cyc.rivas@gmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:23 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN AKvsksZJfj

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 02 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9369466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20201127	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9374397	20210122
CE-1	20201130	CONTADOR PUBLICO	CUCUTA	RM09-9374398	20210122

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO CONSTRUCTOR, CONSULTOR Y PROVEEDOR: EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN BUSCA DE LAS SOLUCIONES INTEGRALES A LOS DIFERENTES PROYECTOS PROPIOS Y DE TERCEROS , POR MEDIO DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN, PRESENTACIÓN, RADICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA VOZ Y DATOS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA DE SISTEMAS ENTRE OTRAS Y LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ARQUITECTURA EN LO REFERENTE A LA CONSULTORÍA: ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, AUDITORIAS Y SUPERVISIÓN, GERENCIA, ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y LLAVE EN MANO; CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES, ADEMÁS DE REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN O RE-INVERSIÓN DE SU PATRIMONIO, SUMINISTROS, EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE LÍCITO COMERCIO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD, AGENCIAR Y/O REPRESENTAR LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, Y K DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL: A. PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS, ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL, INTERVENTORÍA Y GERENCIA DE PROYECTOS, GESTIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS, ADMINISTRACIÓN, EVENTOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS, ARQUITECTURA, SALUD, EDUCACIÓN, TURISMO, TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE, Y AGRICULTURA, SISTEMAS DE CALIDAD, CONTABILIDAD,



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:24 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AKvsksZJfj

ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LEGAL. B. ACTIVIDADES DE FORMULAR, DISEÑAR, PROYECTAR, PRESENTAR, RADICAR PROPUESTAS A LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS EMANADAS POR LOS DIFERENTES ENTEES DEL ESTADO Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, CUALQUIER OTRO ÓRGANO GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, EJECUTAR, CONSTRUIR, GERENCIAR, ADMINISTRAR, COMERCIALIZAR, ENAJENAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO, RURAL Y PRIORITARIOS, LEASING HABITACIONAL - TAC, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE INCLUYAN SUBSIDIOS A LA TASA DE INTERÉS, EN GENERAL PROGRAMAS VIS-VIP EN TODAS Y CADA UNA DE LA MODALIDADES EMANADAS O POR EMANAR POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL. C. GESTIONAR, ELABORAR, EJECUTAR PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACIÓN, DISEÑO DE INGENIERÍA Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA; OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; EDIFICACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO; AVALÚOS CATASTRALES; MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. D. GESTIONAR, ELABORAR, EJECUTAR PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACIÓN, DISEÑO DE INGENIERÍA Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA; OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; EDIFICACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO; AVALÚOS CATASTRALES; MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. E. LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. F. ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPOS, IMPLEMENTOS, ENSERES, VEHÍCULOS Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO. G. ADQUIRIR MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MARCAS Y/O SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJERAS. H. SERVIR DE AGENTE O REPRESENTANTE DE INDUSTRIAS O ENTIDADES COMERCIALES, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. I. OBTENER PRÉSTAMOS GIRAR, ACEPTAR ENDOSAR Y/O DESCONTAR TÍTULOS VALORES. J. ABRIR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS O SIMILARES, MANEJARLAS Y CELEBRAR CON ELLAS TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES PERTINENTES. K. ENAJENAR, TRANSFORMAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS FINES SOCIALES. L. TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. PARÁGRAFO: QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS; CON SIGLA C&C RIVAS SAS. Y SUS SOCIOS SERVIR DE CODEUDOR, PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGA INTERÉS DIRECTO LA COMPAÑÍA CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS; CON SIGLA C&C RIVAS SAS. Y SUS SOCIOS. M. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL., Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA FUNDADORA O NO EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO Y COMPLEMENTARIA AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE, O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLA, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, PODRÁ PARTICIPAR EN EL MERCADO INTERNACIONAL COMO EXPORTADORA, IMPORTADORA O EXPOSITOR DE BIENES Y SERVICIOS. N. LICITAR, CONTRATAR, PRESENTAR OFERTAS INDUSTRIALES, SOCIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS ANTE ENTIDADES E INSTITUTOS OFICIALES, GUBERNAMENTALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. O. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:24 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AKvsksZJfj

TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO., TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. P. COMPRA Y VENTA AL MAYOR Y AL DETAL DE A) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPOS MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. B) EQUIPOS DE OFICINA. C) ELEMENTOS DEPORTIVOS. D) AUTOPARTES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. E) ELEMENTOS E IMPLEMENTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES F) ÚTILES DE ASEO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	290.000.000,00	290,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	290.000.000,00	290,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	290.000.000,00	290,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9369466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VASQUEZ CHINCHILLA GERMAN RICARDO	CC 88,204,293

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9369466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ACEVEDO CARDOZO LEIDIS AURORA	CC 55,223,488

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. - FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA.



E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS
MATRICULA : 363617
FECHA DE MATRICULA : 20200110
FECHA DE RENOVACION : 20210316
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CC BOLIVAR LC B-28
BARRIO : SAN MATEO
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 5845068
TELEFONO 2 : 3208310173
CORREO ELECTRONICO : ing_germanvasquez_72@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 329,030,602

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100,291,648
 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4220

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:24 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AKvsksZJfj

disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AKvsksZJfj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

**CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.204.293**

VASQUEZ CHINCHILLA
APELLIDOS

GERMAN RICARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1972**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1991 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00125829-M-0088204293-20081107 0005507094A 1 26255526

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 08:31:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013543138
Código de Verificación	9013543138220107083113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de enero de 2022, a las 08:32:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88204293
Código de Verificación	88204293220107083207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186520322



WEB
08:36:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88204293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186520282



WEB
08:35:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013543138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

**CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y
REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL
DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:31 AM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88204293**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ CHINCHILLA GERMAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 08:40:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88204293** y Nombre: **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28764286** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA				COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-45-101008493		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 01 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 01 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 06 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.354.313-8			
DIRECCIÓN: CC BOLIVAR LC B 28 BRR SAN MATEO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5845068		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 -20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION A LA CONVOCATORIA NO. PAF-MEN3-O-082-2021, RELACIONADO CON: LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CCUTA NORTE DE SANTANDER.
NOTA: LA VIGENCIA DE LA POLIZA SE INICIA EL DIA 11 DE ENERO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/01/2022	05/06/2022	\$165,257,070.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 26/01/2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****165,257.00	\$ *****8,000.00	\$ *****32,918.00	\$ *****206,175.00	\$ *****165,257,070.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES	205075	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

49-45-101008493

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-45-101008493		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 01 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 01 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 06 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.354.313-8			
DIRECCIÓN: CC BOLIVAR LC B 28 BRR SAN MATEO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5845068			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			

ADICIONAL:



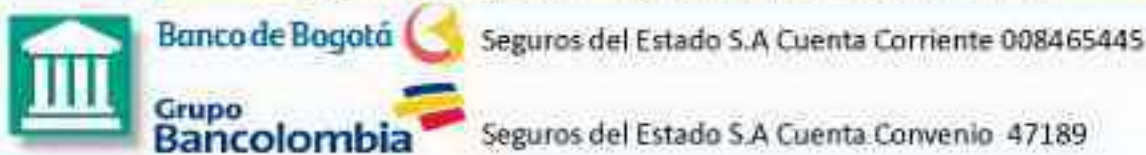
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ ****165,257.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****32,918.00	TOTAL A PAGAR \$ *****206,175.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****165,257,070.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES	205075	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



REFERENCIA PAGO:
1101540125702-8

(415) 7709998021167 (8020) 11015401257028 (3900) 000000206175 (96) 20230111

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



7709998021167003490316

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000034903160

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
08/01/2022 11:11a.m.				
RECIBIMOS DE: RUCCIONES RIVAS S.A.S.				NIT. 901.354.313
LA SUMA DE: Doscientos seis mil ciento setenta y cinco pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000034903160				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA CUCUTA-45-101008493-0-1	\$173,256.00		\$32,919.00	\$206,175.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 206,175.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	206,175.00
			OTROS:	\$206,175.00
TRANSACCION: 0003490316			TOTAL:	\$206,175.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14738530577



(415)7707212489984(8020) 000001473853057 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 4 3 1 3 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S. 36. Nombre comercial CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS 37. Sigla C&C RIVAS SAS

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Norte de Santander 40. Ciudad/Municipio Cúcuta 41. Dirección principal CC BOLIVAR LC B 28 BRR SAN MATEO 42. Correo electrónico cyc.rivas@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 5 8 4 5 0 6 8 45. Teléfono 2 3 2 0 8 3 1 0 1 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 0 0 1 0 9	4 2 9 0	2 0 2 0 0 1 0 9	4 2 1 0 7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																															
07- Retención en la fuente a título de renta																															
14- Informante de exogena																															
42- Obligado a llevar contabilidad																															
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																															
52 - Facturador electrónico																															

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
54. Código										57. Modo		58. CPC									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 02 / 10 : 35: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

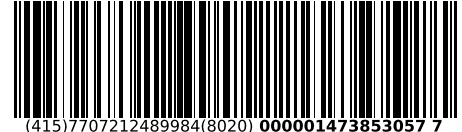
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VASQUEZ CHINCHILLA GERMAN RICARDO 985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738530577



(415)7707212489984(8020) 00001473853057 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 4 3 1 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 3 6 1 6			
78. Departamento	5 4			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 0			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 1 0 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

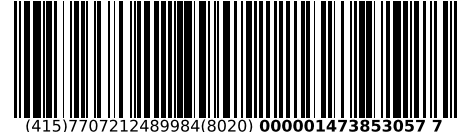
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738530577



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 4 3 1 3 8 Impuestos de Cúcuta 7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 8 2 0 4 2 9 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo apellido CHINCHILLA	106. Primer nombre GERMAN
107. Otros nombres RICARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738530577



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 4 3 1 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Construcción de proyectos de servicio público	4 2 2 0
162. Nombre del establecimiento CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CC BOLIVAR LC B-28			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 3 6 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 0 1 1 0
168. Teléfono	5 8 4 5 0 6 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES**



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Cúcuta, 11 de enero de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-082-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 – CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER”**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA, identificado con C.C. 88.204.293, en mi condición de Persona Natural___ Representante Legal __X__ Revisor Fiscal___ de CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S. identificada con Nit 901.354.313-8 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

(+57) 320 831 0173 / 584 5068 | cyc.rivas@gmail.com

Centro Comercial Bolívar, Local B-28

San José de Cúcuta, Norte de Santander



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

Representante legal

C.C.: 88.204.293 de Cúcuta.



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8


REQUERIMIENTO DE TITULACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES




MATRICULA No 54202098030NTS
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 24/04/2003
VASQUEZ CHINCHILLA
GERMAN RICARDO
 C.C. 88204293
UNIVERSIDAD FRANCISCO
DE PAULA SANTANDER



PRESIDENTE DEL CONSEJO

 FESA SA05/03-26601

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88204293, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-098030 desde el 24 de Abril de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3404.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.**



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN wH4FH2ZYGy

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS
SIGLA:C&C RIVAS SAS.
NIT:901354313-8
MATRICULA MERCANTIL:363616
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:10/01/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:4788
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/07/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/03/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:10/01/2020
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:02/01/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CONSTITUCIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE: VASQUEZ CHINCHILLA GERMAN RICARDO
IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía - 88204293
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE: ACEVEDO CARDOZO LEIDIS AURORA
IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía - 55223488
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES :

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. - FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. - EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CC BOLIVAR LC B-28
MUNICIPIO: 54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1: 5845068
TELEFONO 2: 3208310173

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CORREO ELECTRÓNICO:cyc.rivas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CC BOLIVAR LC B-28

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA

DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1 :5845068

TELEFONO 2:3208310173

CORREO ELECTRÓNICO:cyc.rivas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 11 18 00 : ARCILLAS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
 27 11 30 00 : CEPILLOS
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 37 00 : TRENZA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 17 00 : TUERCAS
 31 16 18 00 : ARANDELAS
 31 16 19 00 : MUELLES
 31 16 20 00 : CLAVOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 22 00 : REMACHES
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
 31 16 26 00 : GANCHOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 29 00 : MORDAZAS
 31 16 30 00 : EMBRAGUES
 31 16 31 00 : CONECTORES
 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
 31 16 33 00 : ESPACIADORES
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 11 21 00 :
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 30/06/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$100.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$100.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$0,00
PASIVO TOTAL	:	\$0,00
PATRIMONIO	:	\$100.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$0,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO CORRIENTE	:	\$139.030.602,00
ACTIVO TOTAL	:	\$329.030.602,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.582.513,00
PASIVO TOTAL	:	\$32.530.933,00
PATRIMONIO	:	\$296.499.669,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$9.624.312,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$65.643,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	21,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	146,61

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,03
-----------------------------	---	------

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NORTESANTANDEREANO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - INORSA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AEROPUERTO CAMILO DAZA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :24,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
 10 21 78 00 : GERANIO VIVO
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :39,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,76

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :36,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :465,10

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :33,90

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :485,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA

NORORIENTAL "CORPONOR

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 48,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA : GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 56,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :366,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLACARO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES T&V

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :509,61

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 20%**

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 12 19 00 : GRASAS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTILLA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2041,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 10 15 00 : MUEBLES
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :186,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :22,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :279,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 15 00 : BOMBAS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :40,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :30,77

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES FORTOUL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :140,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 21 00 : ANCLAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 31 16 16 00 : PERNOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPRAL CONSTRUCCIONES V&G

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :342,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 21 00 : ANCLAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LADMEDIS DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JAIME HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JAIME HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :442,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
30 13 15 00 : BLOQUES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 10 24 00 : VARILLAS
31 16 21 00 : ANCLAS
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 15 00 : TORNILLOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LADMEDIS DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :417,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 10 32 00 : ENREJADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA CURVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,32

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:29 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :133,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 22 00 : PLANCHA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RIO TEJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA

NORORIENTAL "CORPONOR"

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :952,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
40 15 15 00 : BOMBAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 24 00 : VARILLAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :JAIME HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :639,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :125,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
 NORORIENTAL "CORPONOR"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 10 17 00 : VIGAS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 14 16 00 : VÁLVULAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :97,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 17 00 : SUELOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :717,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 19 00 : MUELLES
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FAUNA SILVESTRE 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA

NORORIENTAL "CORPONOR"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :190,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 21 00 : ANCLAS
 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GRAMALOTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 666,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 21 00 : ANCLAS
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SILOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 31 16 21 00 : ANCLAS
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 10 22 00 : PLANCHA
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :190,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 16 17 00 : SUELOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 13 16 00 : LADRILLOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA CARO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1490,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
56 10 15 00 : MUEBLES
52 13 16 00 : PERSIANAS
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No. 60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA C.I.C. GRAMALOTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRAMALOTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HOGAR JUVENIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1089,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA CARO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA CARO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA CARO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA CARO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :159,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA CARO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CIC CHITAGA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHITAGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1472,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 18 00 : ARANDELAS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 15 19 00 : CORREAS
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 20 00 : PUERTAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PUENTE PANAMERICANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :217,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 21 00 : ANCLAS
 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PAMPLONA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :638,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 10 15 00 : MUEBLES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 31 24 17 00 : ESPEJOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CUBIERTAS 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 31508,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 13 16 00 : LADRILLOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 10 24 00 : VARILLAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
31 16 16 00 : PERNOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 30 13 15 00 : BLOQUES
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA CERRO LAS CRUCES 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :206,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA COLEGIOS FGC 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :260,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARASICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINÁCOTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 17 00 : YESOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
30 13 16 00 : LADRILLOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO NINVAS VILLA DEL ROSARIO (2016)

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3234,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 10 17 00 : VIGAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 10 24 00 : VARILLAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 17 00 : SUELOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 52 13 16 00 : PERSIANAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 31 24 17 00 : ESPEJOS
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 40 15 15 00 : BOMBAS
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 30 10 22 00 : PLANCHA
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL PUENTE CASD
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 256,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 20 00 : HOJA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 31 16 21 00 : ANCLAS
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 55,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO POLIDEPORTIVO 23 DE ABRIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1003,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 13 15 00 : BLOQUES
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 30 18 17 00 : GRIFOS
 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 21 00 : ANCLAS
 31 15 19 00 : CORREAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINÁCOTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :100,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.85 :

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AULAS MUNICIPAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :768,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 10 22 00 : PLANCHA
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 30 17 15 00 : PUERTAS
 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 30 17 16 00 : VENTANAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 17 00 : SUELOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52 13 16 00 : PERSIANAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 31 24 17 00 : ESPEJOS
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 30 10 22 00 : PLANCHA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 40 15 15 00 : BOMBAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No.87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CAMINOS GRAMALOTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRAMALOTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.88 :

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :128,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :823,60

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 30 17 16 00 : VENTANAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 17 00 : SUELOS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 17 00 : TUERCAS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
 45 12 15 00 : CÁMARAS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.90 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :328,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 30 10 22 00 : PLANCHA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 40 15 15 00 : BOMBAS
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 31 24 17 00 : ESPEJOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
30 17 15 00 : PUERTAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.91 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1229,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 11 11 16 00 : PIEDRA
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 11 10 17 00 : METALES DE BASE
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PERALONSO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 6240,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
11 11 17 00 : ARENA
30 10 24 00 : VARILLAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
30 13 15 00 : BLOQUES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SINTETICAS MARV
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 38,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL MORGUE SARDINATA (2017)

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :360,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

EXPERIENCIA No.95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :37,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 21 00 : ANCLAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALTO VIENTO - NUCLEO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :703,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

EXPERIENCIA No.97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL HIGUERON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :723,07

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 17 00 : TUERCAS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 98 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 31 15 19 00 : CORREAS
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.99 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERDEPORTES 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :133,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

EXPERIENCIA No.100 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRAMALOTE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :485,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.101 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1442,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 17 00 : ARENA
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 18 00 : CONDUCTOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 17 00 : TUERCAS
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 24 17 00 : ESPEJOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 49 10 17 00 : PREMIOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

EXPERIENCIA No.102 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL LA FLORIDA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :515,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

EXPERIENCIA No.103 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES HACARITAMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14011,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
 52 13 16 00 : PERSIANAS
 52 12 17 00 : TOALLAS
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL COLEGIO INEM

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1378,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN BARTOLOME

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5411,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOCHALEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
 30 18 17 00 : GRIFOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :161,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**



Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.108 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL FRAY JOSÉ ARÉVALO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.109 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PUENTE AGUABLANCA (2019)

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARASICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1098,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

EXPERIENCIA No.110 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL PH VILLA CARO (2020)
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 5776,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
 92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES

EXPERIENCIA No.111 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVOS OCAÑA LDB 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2777,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 31%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.112 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHIMCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 24 00 : VARILLAS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TORRE A Y BUITRON HUEM

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO
 MEOZ DE CUCUTA- E.S.E HUEM.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2056,06

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES:** 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
 31 17 16 00 : COJINETES
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES

EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA.
E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :76,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39354 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39710 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40008 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES RIVAS SAS**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 09:13:30 **** Recibo No. S001116828 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **wH4FH2ZYGy**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

153

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Banco de Bogotá 

Nit. 860.002.964-4

San José de Cúcuta, 07 de enero de 2022

Señores:

**PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER
MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Ciudad**

EL BANCO DE BOGOTA se permite informar que **Ing. German Ricardo Vasquez Chinchilla** identificado con cedula de ciudadanía No.88.204.293 cliente que se encuentra asignado comercialmente a la Gerencia Oficina Ventura Plaza tiene con nuestra Entidad, un cupo de crédito pre aprobado hasta por **\$330.600.000** con destino a:

CONVOCATORIA No PAF-MEN3 – O-082-2021

Valor total del contrato: \$1.617.570.704

Este cupo está sujeto a aprobación posterior y podrá ser desembolsado, previa solicitud del cliente, a la constitución de las garantías convenidas y firma de los correspondientes títulos de deuda.

Este pre cupo de crédito tiene una vigencia de hasta de seis meses a partir de la fecha

Cordialmente,


ANA MARCELA ARREDÓNDO GUARIN
Gerente Oficina Ventura Plaza Cúcuta



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

155

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE



FORMATO No. 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARE EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD-GRUPO 2- CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER.					
PROponente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S NIT: 901.354.313-8			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	"CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE CUCUTILLA"	CAPITULO 1. Obras Preliminares CAPITULO 2. Excavación Y Rellenos CAPITULO 3. Concretos Y Refuerzo. CAPITULO 4. Mampostería CAPITULO 5. Antepisos Y Pisos. CAPITULO 6. Pañetes- estucos-pinturas. CAPITULO 7. Instalaciones hidráulicas. CAPITULO 8 Instalaciones sanitarias. CAPITULO 9. Instalaciones eléctricas. CAPITULO 10. Carpintería metálica y de madera CAPITULO 11. Pisos y enchapes. CAPITULO 12. Mobiliarios baños y cocina.	2041.36	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	17/03/2010	10/12/2010	U.T 80%



2	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR LA "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARIA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"	CAPITULO 1. Preliminares. CAPITULO 2. Cimentación y estructura. CAPITULO 3. Mampostería. CAPITULO 4. Pisos y enchapes. CAPITULO 5. Instalaciones y aparatos hidráulicos y sanitarios. CAPITULO 6. Carpintería metálica. CAPITULO 7. Instalaciones y equipos eléctricos. CAPITULO 8. Cubierta.	1490.03	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	27/04/2015	20/04/2016	I 100%
---	--	--	---------	------------------------------------	------------	------------	-----------

Ing. GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

CC. 88.204.293 expedida en Cúcuta

R/L CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S

NIT. 901.354.313-8



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

158

CONTRATO No. 005 DE 2010

**“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO
DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER”**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 005 DE 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUCUTILLA - NIT.800.013.237-7
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA
R/L ING. GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
OBJETO: CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA MUNICIPIO DE
CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR: \$1.051.299.439.00
FORMA DE PAGO: 45% ANTICIPO Y SALDO ACTAS PARCIALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES.

Entre **MARIA FILOMENA PARADA GARCIA**, mayor de edad, vecina y domiciliado en Cucutilla, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.673.190 expedida en Cucutilla, en su condición de Alcaldesa Municipal de Cucutilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 y 315 numerales 3 y 9 de la Constitución de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y de la otra parte **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.204.293 actuando como representante legal de la **UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA**, quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previo el procedimiento contratación establecida en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios 2474 de 2008 y Decreto 2025 de 2009, de Licitación Pública No.LP-AMC-001-2010, conforme a las siguientes consideraciones: 1) Que mediante resolución No.037 del 04 de febrero de 2010, el Municipio de Cucutilla dio apertura al proceso de Licitación Pública LC-AMC No.001 de 2010, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DE CUCUTILLA**. 2) El Municipio celebró convenio interadministrativo con el Ministerio del Interior y de Justicia-FONSECON, Gobernación Norte de Santander y el Municipio de Cucutilla, el día 13 de noviembre de 2009, con la, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA**, por valor de de los aportes de **\$1.051.299.439,39**, de los cuales el Ministerio de Justicia y del Interior aportó la suma de **\$736.922.033,64**, La Gobernación Norte de Santander cofinanció la suma de **\$214.377.405,75** y el Municipio de Cucutilla la suma de **\$100.000.000**. 3). Que dicho convenio busca desarrollar la política de paz, promoviendo y apoyando las actividades de las autoridades competentes en el mantenimiento del orden público, así como apoyar la fuerza pública como garantía de seguridad para alcanzar la paz. 4) Que el artículo 315 de la Constitución Política en armonía con el inciso 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 atribuye a los Alcaldes Municipales la facultad de conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. 5) Que una vez agotado el procedimiento de contratación y siendo adjudicado mediante resolución No.087 del 12 de marzo de 2010 al oferente que cumplió con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, tal como consta en el Informe de Calificación y Evaluación, se procede a suscribir el presente contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, SE OBLIGA A CONSTRUIR LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA**, conforme a su propuesta presentada,

20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

aceptada por el MUNICIPIO, la cual hace parte del contrato como documento anexo, detallándose a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1.0	PRELIMINARES				\$ 11.346.900,00
1.1	Localización y replanteo	m2	725,00	\$ 2.500,00	\$ 1.812.500,00
1.2	Demoliciones de concreto (muro contención y columnas existentes), incluye retiro.	m3	88,64	\$ 85.000,00	\$ 7.534.400,00
1.3	Campamento	m2	32,00	\$ 62.500,00	\$ 2.000.000,00
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$ 31.372.920,00
2.1	Excavación zapatas	m3	282,45	\$ 47.000,00	\$ 13.275.150,00
2.2	Excavación vigas de amarre	m3	31,78	\$ 44.000,00	\$ 1.398.320,00
2.3	Excavación para conformar muro doble	m3	10,00	\$ 46.000,00	\$ 460.000,00
2.4	Excavación para concreto ciclópeo	m3	27,00	\$ 46.000,00	\$ 1.242.000,00
2.5	Relleno en material seleccionado sobre cimientos	m3	217,22	\$ 65.000,00	\$ 14.119.300,00
2.6	Relleno e = 0,20 en material seleccionado para niveles antepisos	m3	13,51	\$ 65.000,00	\$ 878.150,00
3.0	CONCRETOS Y REFUERZO				\$ 312.688.044,00
3.1	Concreto ciclópeo	m3	27,00	\$ 305.000,00	\$ 8.235.000,00
3.2	Concreto zapatas 21 MPa	m3	65,23	\$ 545.800,00	\$ 35.602.534,00
3.3	Hierro de refuerzo Ø1/2" Zapatas 420 MPa = 60.000 PSI	kg	1691,24	\$ 4.500,00	\$ 7.610.580,00
3.4	Concreto vigas de amarre 21 Mpa - 25*25	ml	317,76	\$ 42.000,00	\$ 13.345.920,00
3.5	Hierro de refuerzo Ø1/2" + Ø3/8" - 420 Mpa - Vigas de Amarre	kg	2530,39	\$ 4.500,00	\$ 11.386.755,00
3.6	Concreto columnas 21 MPa - 20*40	ml	260,00	\$ 64.000,00	\$ 16.640.000,00
3.7	Hierro de refuerzo Ø1/2" + Ø3/8" - 420 Mpa - Columnas 20*40	kg	3237,00	\$ 4.500,00	\$ 14.566.500,00
3.8	Concreto columnas 21 MPa - 20*30	ml	82,33	\$ 55.000,00	\$ 4.528.150,00
3.9	Hierro de refuerzo Ø1/2" + Ø3/8" - 420 Mpa - Columnas 20*30	kg	578,18	\$ 4.500,00	\$ 2.601.810,00
3.10	Placa de entepiso N+0,15 aligerada en bloque N° 5 - ver diseño - incluye hierro de refuerzo viguetas y vigas	m2	240,31	\$ 265.000,00	\$ 63.682.150,00
3.11	Concreto viga corona 20*25 sobre muro doble N+0,15 - 21 MPa	ml	112,60	\$ 42.000,00	\$ 4.729.200,00
3.12	Concreto viga corona 20*25 sobre muro doble Cubierta - 21 MPa	ml	55,60	\$ 42.000,00	\$ 2.335.200,00
3.13	Concreto viga corona 20*25 sobre muros edificio un piso - 21 MPa	ml	66,40	\$ 42.000,00	\$ 2.788.800,00
3.14	Hierro de refuerzo vigas corona Ø1/2" + Ø3/8" - 420 MPa	kg	1674,11	\$ 4.500,00	\$ 7.533.495,00
3.15	Concreto placa maciza tanques aéreos e = 0,15 m - 21 MPa - Incluye refuerzo	m2	5,22	\$ 285.000,00	\$ 1.487.700,00
3.16	Concreto reforzado escaleras fc:21 MPa - fy: 420 MPa - Ø1/2" y Ø3/8"	m3	6,50	\$ 1.000.000,00	\$ 6.500.000,00
3.17	Dinteles ventanas y puertas 15*10 con refuerzo	ml	98,35	\$ 23.000,00	\$ 2.262.050,00
3.18	Alfajjas en concreto 15 cms con refuerzo	ml	54,60	\$ 22.000,00	\$ 1.201.200,00
3.19	Cubierta en placa maciza de concreto 21 MPa e = ,15 -Incluye refuerzo + tela asfáltica 3 mm	m2	387,00	\$ 273.000,00	\$ 105.651.000,00
4.0	MAMPOSTERÍA				\$ 106.556.350,00
4.1	Muro cerramiento doble en ladrillo de obra	m2	850,55	\$ 95.000,00	\$ 61.802.250,00
4.2	Muros en bloque N° 5 - Nivel -3,80	m2	403,13	\$ 35.000,00	\$ 14.109.550,00
4.3	Muros en bloque N° 5 - Nivel +0,15 Posterior	m2	254,13	\$ 35.000,00	\$ 8.894.550,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

4.4	Muros en bloque N° 5 - Nivel +0,15 Anterior	m2	554,07	\$ 35.000,00	\$ 19.382.450,00
4.5	Muros en bloque N° 5 - Nivel -3,60 Sector Reflexión	m2	67,33	\$ 35.000,00	\$ 2.356.550,00
5.0	ANTEPISOS Y PISOS				\$ 23.468.640,00
5.1	Antepisos en concreto simple e = 0.07 m	m2	675,60	\$ 34.000,00	\$ 22.970.400,00
5.2	Jardinería o empradización zonas verdes exterior e interior	m2	41,52	\$ 12.000,00	\$ 498.240,00
6.0	PAÑETES - ESTUCOS - PINTURAS				\$ 119.518.200,00
6.1	Pañete 1:4 sobre muro	m2	3207,88	\$ 16.000,00	\$ 51.326.080,00
6.2	Pañetes 1:4 bajo placa	m2	627,31	\$ 17.000,00	\$ 10.664.270,00
6.3	Estuco y pintura primera mano en blanco y dos en color	m2	3835,19	\$ 15.000,00	\$ 57.527.850,00
7.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				\$ 13.649.160,00
7.1	Acometida hidráulica PVC Ø3/4"	ml	26,00	\$ 12.000,00	\$ 312.000,00
7.2	Tubería PVC impulsión motobomba Ø1"	ml	34,69	\$ 16.000,00	\$ 555.040,00
7.3	Tubería PVC succión motobomba Ø1"	ml	2,50	\$ 16.000,00	\$ 40.000,00
7.4	Tubería PVC Ø1 1/2" - Bajante	ml	20,00	\$ 19.000,00	\$ 380.000,00
7.5	Tubería PVC Ø1" - Distribución niveles	ml	95,32	\$ 16.000,00	\$ 1.525.120,00
7.6	Puntos hidráulicos A.F. - también registro - cheques - universales - inc. Tubería PVC Ø3/4" y Ø1/2"	pto	69,00	\$ 83.000,00	\$ 5.727.000,00
7.7	Suministro en instalación tanques aéreos plástico 1000 litros	unidad	3,00	\$ 370.000,00	\$ 1.110.000,00
7.8	Suministro en instalación tanques subterráneo plásticos 3000 litros	unidad	3,00	\$ 850.000,00	\$ 2.550.000,00
7.9	Suministro e instalación motobomba 2 HP	unidad	1,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
7.10	Suministro e instalación micromedidor	unidad	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
8.0	INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 23.553.810,00
8.1	Salida sanitaria - también bajante Ø3" o Ø4" [inc. aguas lluvias]	ml	128,39	\$ 87.000,00	\$ 11.169.930,00
8.2	Salida sanitaria - también bajante	ml	39,72	\$ 79.000,00	\$ 3.137.880,00
8.3	Puntos sanitarios Ø2", 3" y 4" [inc. aguas lluvias]	pto	72,00	\$ 83.000,00	\$ 5.976.000,00
8.4	Cajas de inspección sanitarias 50*50 en ladrillo	unidad	6,00	\$ 190.000,00	\$ 1.140.000,00
8.5	Cajas de inspección sanitarias 60*60 en ladrillo	unidad	7,00	\$ 250.000,00	\$ 1.750.000,00
8.6	Cajas de inspección sanitarias 80*80 en ladrillo	unidad	1,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00
9.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 28.067.000,00
9.1	Salidas luces con lámparas incluidas de 2 X 27 de sobreponer	unidad	95,00	\$ 175.000,00	\$ 16.625.000,00
9.2	Salidas tomacorriente doble con polo a tierra	unidad	50,00	\$ 58.000,00	\$ 2.900.000,00
9.3	Salida telefónica completa. Dos salidas	unidad	5,00	\$ 62.000,00	\$ 310.000,00
9.4	Acometida telefónica desde la red pública hasta Strip	ml	45,00	\$ 18.000,00	\$ 810.000,00
9.5	Salida televisión completa	unidad	3,00	\$ 37.000,00	\$ 111.000,00
9.6	Acometida antena de televisión en tubo de 3/4"	ml	14,00	\$ 26.000,00	\$ 364.000,00
9.7	Salida de toma bifásica de 220 voltios con toma especial. Incluye la alimentación a tablero	unidad	1,00	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
9.8	Salidas tomas a UPS con tomas especiales. Incluye alimentación a tablero	unidad	2,00	\$ 83.000,00	\$ 166.000,00
9.9	Red 3#8 THW + 1 # 10 desnudo. Tubo de 1" para alimentación a tablero	ml	50,00	\$ 30.000,00	\$ 1.500.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

9.10	Caja de inspección en ladrillo doble y tapa de concreto .60X,60X,60	unidad	1,00	\$ 165.000,00	\$ 165.000,00
9.11	Strip telefónico de 10 pares. Incluye caja Luminex de ,30X,30X,10, Regleta y accesorios	unidad	1,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
9.12	Sistema malla a tierra	unidad	1,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
9.13	Tablero Distribución 3-T Ref. TBC-18 M Luminex	unidad	1,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
9.14	Cajas metálicas de paso Luminex ,25X,25X,15	unidad	13,00	\$ 90.000,00	\$ 1.170.000,00
9.15	Salida para sonido con cableado incluido	ml	6,00	\$ 14.000,00	\$ 84.000,00
9.16	Salida tomacorriente doble regulado con polo a tierra	unidad	1,00	\$ 77.000,00	\$ 77.000,00
9.17	Salida cableado estructurado con toma RJ 45 UTP Categ. 5E	unidad	1,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00
9.18	Suministro e instalación de medidor trifilar con caja antifraude	unidad	1,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
10.0	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				\$ 69.265.392,00
10.1	Ventanas aluminio reforzado, hojas cuadrículadas pesadas + vidrio templado 5 mm	m2	49,80	\$ 410.000,00	\$ 20.418.000,00
10.2	Pasamanos aluminio escaleras Nivel -3,70 a Nivel +0,15 h=0,80	ml	19,50	\$ 280.000,00	\$ 5.460.000,00
10.3	Puertas de madera entamborada con marco metálico c.20 - 0,70*2,20	unidad	9,00	\$ 390.000,00	\$ 3.510.000,00
10.4	Puertas de madera entamborada con marco metálico c.20 - 0,85*2,20	unidad	2,00	\$ 480.000,00	\$ 960.000,00
10.5	Puertas de madera entamborada con marco metálico c.20 - 0,90*2,20	unidad	9,00	\$ 500.000,00	\$ 4.500.000,00
10.6	Closet de madera	m2	44,00	\$ 250.000,00	\$ 11.000.000,00
10.7	Puerta principal de corredora marco metálico c.18 con reja de hierro varillas de 3/4" - 2,75*2,40	unidad	1,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
10.8	Puerta principal de comedera marco metálico c.18 con reja de hierro varillas de 3/4" - 3,00*2,40	unidad	1,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
10.9	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 0,85*2,20	unidad	2,00	\$ 520.000,00	\$ 1.040.000,00
10.10	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 0,80*2,20	unidad	2,00	\$ 460.000,00	\$ 920.000,00
10.11	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 1,35*2,20	unidad	1,00	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
10.12	Puerta y marco metálico c.20 - 1,15 * 2,20	unidad	1,00	\$ 370.000,00	\$ 370.000,00
10.13	Puerta y marco metálico c.20 - 0,60 * 2,20	unidad	2,00	\$ 230.000,00	\$ 460.000,00
10.14	Puerta y marco metálico c.20 - 1,20 * 2,20	unidad	3,00	\$ 510.000,00	\$ 1.530.000,00
10.15	Reja de hierro varillas de 3/4" - 0,80 * 1,00	unidad	1,00	\$ 77.000,00	\$ 77.000,00
10.16	Reja de hierro varillas de 3/4" - 0,80 * 0,60	unidad	1,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00
10.18	Portón garaje metálico c.18 - 4,00*3,00	unidad	1,00	\$ 3.250.392,00	\$ 3.250.392,00
10.19	Astas metálicas para banderas	ml	9,00	\$ 48.000,00	\$ 432.000,00
10.20	Divisiones metálicas para baño - incluye puertas	m2	50,00	\$ 250.000,00	\$ 12.500.000,00
11.0	PISOS Y ENCHAPES				\$ 48.248.904,00
11.1	Piso exterior antejardín en granito lavado dilatado	m2	67,94	\$ 32.000,00	\$ 2.174.080,00
11.2	Piso interior en cerámica	m2	656,22	\$ 35.100,00	\$ 23.033.322,00
11.3	Piso baños en cerámica	m2	57,62	\$ 35.000,00	\$ 2.016.700,00
11.4	Piso garaje y patio interior en gres	m2	213,43	\$ 34.000,00	\$ 7.256.620,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

11.5	Piso cocina y despensa en cerámica	m2	29,00	\$ 35.000,00	\$ 1.015.000,00
11.6	Enchape baños	m2	168,92	\$ 35.000,00	\$ 5.912.200,00
11.7	Enchape cocina y despensa	m2	62,50	\$ 35.000,00	\$ 2.187.500,00
11.8	Enchape área lavamanos comedor	m2	6,54	\$ 35.800,00	\$ 234.132,00
11.9	Enchape área lavaderos	m2	12,38	\$ 35.000,00	\$ 433.300,00
11.10	Enchape pasos escaleras en granito lavado	m2	17,65	\$ 36.000,00	\$ 635.400,00
11.11	Enchape fachada en concreto abusardado dilatado	m2	49,95	\$ 27.000,00	\$ 1.348.650,00
12.0	MOBILIARIOS BAÑOS Y COCINA				\$ 7.831.000,00
12.1	Sanitarios tipo económico color blanco	unidad	13,00	\$ 220.000,00	\$ 2.860.000,00
12.2	Lavamanos tipo económico color blanco	unidad	13,00	\$ 100.000,00	\$ 1.300.000,00
12.3	Orinales tipo económico color blanco	unidad	3,00	\$ 125.000,00	\$ 375.000,00
12.4	Duchas	unidad	9,00	\$ 54.000,00	\$ 486.000,00
12.5	Lavaderos	unidad	2,00	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00
12.6	Lavaplatos doble en acero inoxidable	unidad	1,00	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
12.7	Gabinetes en madera para cocina 2,80 * 0,60 m	unidad	1,00	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
12.8	Gabinetes en madera para cocina 2,80 * 0,60 m	unidad	1,00	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
12.9	Gabinetes en madera para despensa 5,50 * 0,60 m	unidad	1,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
12.10	Limpieza general	global	1,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 793.553.320,00
ADMINISTRACIÓN (Se incluye Contribución Contratos Obra Pública Ley 1106 de diciembre 22 del 2006)				25%	\$ 198.388.330,00
IMPREVISTOS				4%	\$ 31.742.133,00
UTILIDADES				3%	\$ 23.806.600,00
I.V.A. SOBRE UTILIDAD				16%	\$ 3.809.056,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (IVA INCLUIDO)					\$ 1.051.299.439,00

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Se obliga especialmente a ejecutar la obra objeto del contrato y además: a) Realizar los trabajos de construcción de la Estación de Policía, conforme a las especificaciones técnicas contempladas en los estudios y en su propuesta. b) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. c) Sugerir al CONTRATANTE las modificaciones técnicas que a su juicio puedan mejorar el servicio esperado de la obra señalada. d) Actuar siempre dentro de las normas éticas y de colegaje que regulan el ejercicio de la ingeniería. e) Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso de mantenimiento realizado en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado en el momento del recibo final o liquidación del mismo. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** EL CONTRATANTE, se obliga a cumplir estrictamente lo previsto en el artículo 4o numerales 2o, 3o, 7o, 8o, y 9o de la Ley 80 de 1993. **CUARTA: VALOR.** Para todos los efectos el valor del contrato asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L. (\$1.051.299.439).** **QUINTA: PLAZO.** La duración del presente contrato se pactó por el término de **OCHO (8) meses**, contados a partir de firmada el acta de inicio. **SEXTA: FORMA DE PAGO.** El presente contrato se cancelará así: Un primer pago como anticipo del 45% del valor total del contrato por la suma de **\$473.084.747** y el saldo de **\$578.214.692** en actas parciales, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. **SEPTIMA: .-SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El Municipio cancelará el costo que ocasione el presente contrato con cargo al rubro Aportes Convenio Interadministrativo del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

13 de noviembre de 2009 celebrado el MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA-FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON; GOBERNACION NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, con cargo a los rubros: 2.3.2.3.3.10.1.06 Aportes Municipales COFINANCIACION CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA \$100.000.000; 2.3.5 Aportes Departamentales 2.3.5.02 Construcción Estación de Policía **\$214.377.405,75** y 2.3.7 Aportes Nacionales 2.3.7.01 Construcción Estación de Policía **\$736.922033,64**, conforme con el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD 019 de fecha 02 de enero de 2010, expedido por la Tesorería Municipal de Cucutilla. **OCTAVA: INFORMACION SOBRE EL TRABAJO.** El CONTRATISTA declara conocer perfectamente la naturaleza del trabajo, los sitios en que se ejecutará, las condiciones de acceso del mismo, las normas que le son inherentes, las necesidades de equipo y servicio indispensable para ejecutar los trabajos, los plazos y costos de su ejecución, todo sobre lo cual la entidad CONTRATANTE no asume responsabilidad alguna. **NOVENA: GARANTIA ÚNICA.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir la garantía única a favor del MUNICIPIO DE CUCUTILLA, lo cual avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato que seguidamente se indican: **a) Cumplimiento** de las obligaciones surgidas en el contrato, que se estima en un (10%) del valor del contrato. La garantía cubrirá el término del contrato, y el de su liquidación. **b) Del buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **c) De salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**, que se estima en un cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y debe extenderse por el término vigente del contrato y tres (3) años más. **d) De estabilidad y calidad de la obra**, que se estima en un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término no inferior a cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra. **d) De responsabilidad civil extracontractual** frente a terceros por actos, operaciones o hechos derivados de la ejecución del contrato, la cual deberá mantenerse vigente durante el término del contrato, por un valor asegurado de 200 SMMLV, a través de un amparo autónomo contenido en la póliza anexa que formará parte integral del presente contrato, el cual debe tener como amparo: -Predios laboras y Operaciones (P.L.O) Básico de la Póliza; Cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante; Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales; Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas; Cobertura expresa de amparo patronal y Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **DECIMA PRIMERA: INTERVENTORIA.** La Interventoría del presente contrato será ejercida por la persona que designe el Ministerio del Interior y de Justicia-FONSECON, quien obrará de acuerdo a sus funciones como son: a) Exigir cumplimiento del contrato y de sus obligaciones en todas sus partes; b) Controlar el manejo del anticipo durante el desarrollo de ejecución de la obra; c) Atender y resolver toda consulta sobre los planos o especificaciones de la obra. d) Aprobar o rechazar los materiales con previo examen o análisis; e) Ordenar que se realicen los correctivos de las obras defectuosas; f) Elaborar conjuntamente con el CONTRATISTA las actas parciales y final del contrato, ejerciendo un control matemático presupuestal y de obra ejecutada, para efecto del pago; g) Todas las demás atribuciones que en este contrato se contemplen como potestativas del interventor, conforme a las obligaciones. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** Si el contratista faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, El MUNICIPIO podrá imponerle las multas correspondientes, mediante resolución motivada, así: 1. Por mal uso del anticipo, el diez por ciento (10%) de la suma mal utilizada, sin

22



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. 2. Por no iniciar o reiniciar la obra en la fecha determinada, o por suspensión de la misma sin causa justificada, por causas imputables al contratista, y por cada día de mora, se impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. El monto total de esta multa no será superior al tres por ciento (3%) del valor básico del contrato. 3. En las grandes partidas de pago o items mayores que presenten atraso superior al veinte por ciento (20%) de la obra programada para cada trimestre, se impondrán multas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor básico de la obra dejada de ejecutar, lo cual no exonera al contratista de su obligación de ejecutar la obra hasta su terminación, si El Municipio lo considera conveniente. 4. Por no disponer del ingeniero residente en la obra, el contratista será sancionado con la suspensión de la misma, la cual sólo podrá ser reanudada cuando se dé cumplimiento a este requisito; la sanción para este caso, será la aplicación de una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, por cada día calendario que demore el cumplimiento de este requisito, una vez se haya dado la orden por escrito por parte del interventor. Las suspensiones ordenadas por tal motivo se entienden sin perjuicio del plazo pactado contractualmente. 5. Por cambios en los planos y/o especificaciones, sin previa autorización de El Municipio, se impondrán multas equivalentes al tres por ciento (3%) del valor básico del contrato, lo cual no exonera al contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado contractualmente. 6. Por no suministrar oportunamente el equipo exigido en este pliego de condiciones y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, una multa diaria equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 7. Por incumplimiento de la reglamentación sobre señalización temporal en la construcción, el contratista será sancionado con las multas fijadas en los reglamentos internos del Instituto Nacional de Vías. 8. Por no acatar las órdenes de la interventoría para que se ejecuten obras extras, se corrijan defectos observados en la obra o se tomen medidas de seguridad en la prevención de accidentes, se sancionará al contratista con una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5 %) del valor básico del contrato, por cada día de mora. 9. Por no dar cumplimiento a la obligación de mantener limpia la obra, y por cada día de mora, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte de la interventoría, el contratista será sancionado con una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 10. Por no constituir el seguro de vida colectivo, se impondrá una multa diaria equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 11. Por no dar cumplimiento a la obligación de formular la cuenta de anticipo en el tiempo estipulado, El Municipio impondrá multas sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, por cada día de mora. 12. Si el contratista no presenta los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para tal efecto, y según las disposiciones vigentes, El Municipio elaborará la liquidación de oficio y, en este caso, impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, suma que será deducida de los favor del contratista. 13. Por no constituir a tiempo la garantía única en cualquiera de sus riesgos amparados, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, por cada día de mora, valor que será deducido de la primera acta de pago. 14. Por no prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato en el momento de su aplicación, por cada día de mora, valor que será descontado del acta de liquidación final. **DECIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza para que se descuenta el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA CUARTA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del MUNICIPIO, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL MUNICIPIO, queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO** el presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes contratantes, y de la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. **DECIMA SÉXTA: LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con los aportes a la seguridad social integral de los trabajadores, conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Acreditar el cumplimiento de esta obligación será requisito previo para el pago y la liquidación final del contrato. **DÈCIMA SÈPTIMA: CADUCIDAD.** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato por medio de resolución motivada, en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. Así mismo, se podrá declarar la caducidad cuando EL CONTRATISTA acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho o cuando no informaren inmediatamente de tales peticiones o amenazas a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes. **Parágrafo:** Declarada la caducidad del contrato, éste se dará por terminado y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, pudiendo EL MUNICIPIO optar entre tomar posesión de la obra o continuar inmediatamente su ejecución a través del garante o de otro CONTRATISTA. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DÈCIMA OCTAVA.- INEXISTENCIA RELACION LABORAL-** El presente Contrato de Obra no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo. **DECIMA NOVENA.- INDEMNIDAD.-** El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4828 de 2008. **VIGESIMA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este Contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 80 de 1993. **VIGESIMA PRIMERA.- SUSPENSION TEMPORAL:** Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho se hará constar en acta donde se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, la cual será suscrita por las partes contratantes, con el visto bueno del Supervisor. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo estipulado. Expirado el término de la suspensión el contrato se reiniciará suscribiendo acta de reinicio firmada por las partes contratantes, con el visto bueno del Interventor.

VIGESIMA SEGUNDA.- PLANES DE TRABAJO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con el plan general de trabajo e inversión vigente y de utilización de equipo presentado con su propuesta, teniendo en cuenta el plazo fijado para su ejecución. El plan de trabajo prefijado, podrá ser ajustado, previa autorización de EL MUNICIPIO y EL INTERVENTOR, en forma tal que corresponda a lo estipulado en el programa original, sin que haya lugar a modificaciones del programa general.

VIGESIMA TERCERA: OBRAS EXTRAS Y ADICIONALES: Son obras adicionales, aquellas cuya descripción figura en la lista de cantidades y precios, pero exceden las allí previstas. Son obras extras, aquellas que no figuran en la lista de cantidades y precios, pero que, siendo de la naturaleza de la obra contratada, su ejecución se requiere para la completa terminación, adecuado funcionamiento y entrega de la obra. EL MUNICIPIO podrá ordenar obras extras y adicionales, EL CONTRATISTA está obligado a ejecutarlos. Toda obra extra o adicional deberá ser ordenada por escrito por EL MUNICIPIO. Dicha orden deberá incluir el objeto del trabajo que se va a realizar, así como su plazo de ejecución y forma de pago. Toda obra adicional, se pagará de acuerdo con los precios unitarios correspondientes establecidos en la propuesta, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula cuarta. Las obras extras se liquidarán a los precios unitarios que convengan las partes mediante actas de precios no previstos basados en los precios, rendimientos, materiales, mano de obra, porcentajes de administración y utilidad indicados por EL CONTRATISTA en su análisis de precios unitarios presentados en la propuesta, si no se llegare a un acuerdo entre las partes acerca de los precios de las obras extras, su pago se hará por su costo real directo, más el porcentaje de administración indicado por EL CONTRATISTA en el análisis de precios unitarios de su propuesta.

VIGESIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma del presente contrato, que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Parágrafo: Si llegare a sobrevenir, durante la ejecución del contrato, inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna.

VIGESIMA QUINTA.- LIQUIDACION. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes contratantes, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA de los siguientes documentos: a) paz y salvo del SENA. b) póliza de estabilidad. Para la entrega de estos documentos EL CONTRATISTA dispone de dos (2) meses contados a partir de la fecha de entrega de las obras. En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por resolución motivada.

VIGESIMA SEXTA.- REQUISITOS DE EJECUCION: Para su ejecución requiere de: 1) la aprobación

21

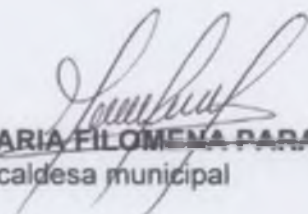


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

de la garantía única. 2) Firma del acta de inicio. 3) Del pago de la publicación en la Gaceta Municipal.

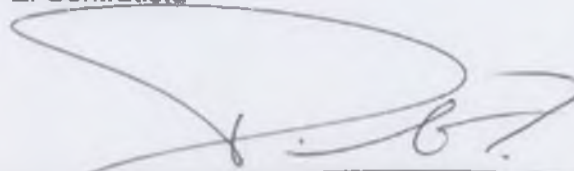
Para constancia se firma por las partes contratantes en Cucutilla, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diez (2010).

El Municipio,



MARIA FILOMENA PARADA GARCIA
Alcaldesa municipal

El Contratista



R/L GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA

Proyectó: Lorena Mora
Revisó: Maribel Eslava





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.005 DE 2010

Entre **MARIA FILOMENA PARADA GARCIA**, mayor de edad, vecina y domiciliado en Cucutilla, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.673.190 expedida en Cucutilla, en su condición de Representante Legal del Municipio de Cucutilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 y 315 numerales 3 y 9 de la Constitución de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y de la otra parte **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.204.293 actuando como representante legal de la **UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA**, quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio al Contrato de Obra Pública No.005 de 2010, conforme a las siguientes consideraciones: **1)** Que en junio de 2008 el municipio de Cucutilla en cabeza de su Alcaldesa municipal, MARIA FILOMENA PARADA GARCIA, presento el proyecto "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO DE CUCUTILLA" el cual fue aprobado y avalado por el Comando del Departamento de Policía de Norte de Santander; se dio concepto favorable por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, Área de construcciones, Grupo de Diseño de la Policía Nacional; aprobado y financiado por la Gobernación de Norte de Santander y el Ministerio del Interior y Justicia FONSECON. **2)** Que el proyecto presentado al Ministerio del Interior y de Justicia FONSECON y a la Gobernación de Norte de Santander, presenta un "PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO E INVERSIONES" y un cuadro de "COSTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO DE CUCUTILLA" los cuales están diseñados para **10 meses**. **3)** Que el Municipio de Cucutilla celebró convenio interadministrativo No.313 con el Ministerio del Interior y de Justicia-FONSECON, Gobernación Norte de Santander y el Municipio de Cucutilla, el día 13 de noviembre de 2009, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPIO DE CUCUTILLA, por valor de **\$1.051.299.439,39**, de los cuales el Ministerio de Justicia y del Interior aportó la suma de **\$736.922.033,64**, la Gobernación Norte de Santander cofinanció la suma de **\$214.377.405,75** y el Municipio de Cucutilla la suma de **\$100.000.000**. **4)** Que dicho convenio busca desarrollar la política de paz, promoviendo y apoyando las actividades de las autoridades competentes en el mantenimiento del orden público, así como apoyar la fuerza pública como garantía de seguridad para alcanzar la paz. **5)** Que el artículo 315 de la Constitución Política en armonía con el inciso 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 atribuye a los Alcaldes Municipales la facultad de conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. **6)** Que dentro de las obligaciones del Municipio se estableció la adelantar el proceso de contratación para la ejecución de la obra, la cual una vez agotado el procedimiento de contratación y siendo adjudicado mediante resolución No.087 del 12 de marzo de 2010 al oferente que cumplió con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. **7)** Que el 4 de febrero de 2010 el municipio de Cucutilla mediante Resolución 0037 de 2010 da apertura al proceso de licitación pública LP-AMC-001-2010 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA y publica el pliego de condiciones definitivo, donde en el numeral 1.4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, se estableció un plazo para la ejecución de las obras de **8 meses**. **8)** Que el día 17 de marzo de 2010 se suscribió el Contrato de Obra Pública No.005 con la firma UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA. **9)** Que en el Convenio Interadministrativo No.313 del 13 de noviembre de 2009 en su cláusula tercera numeral 2.5 dentro de las obligaciones del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTILLA

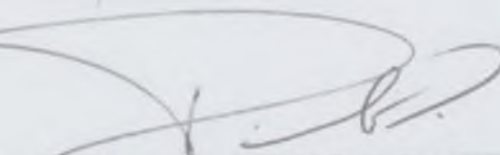
Municipio se pactó la de desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual, de los cuales tres (3) meses corresponderían a la ejecución de la etapa precontractual, seis (6) meses para el desarrollo de la obra y un (1) mes destinado para el recibido de la misma. **10)** Que en el Contrato de Obra Pública No.005 del 17 de marzo de 2010 en su cláusula quinta, se pactó como plazo para la ejecución de la obra el término de ocho (8) meses, a partir de la firma del acta de inicio. **11)** Que el Ministerio del Interior y de Justicia-FONSECON, sin tener en cuenta el proyecto presentado por el municipio de Cucutilla estableció un plazo de seis (6) meses para el desarrollo de la obra. **12)** Que el plazo establecido en el Contrato de Obra Pública No.005 del 17 de marzo de 2010 no corresponde al plazo estipulado en el Convenio Interadministrativo No.313 de 2009, por lo que se hace necesario modificar su término en el sentido de fijarse la ejecución de la obra por el término de seis (6) meses tal como se pactó en el Convenio aludido en su cláusula tercera en las Obligaciones a cargo del Municipio de Cucutilla. **13)** Que en vista de las anteriores consideraciones se procede a suscribir la presente modificación al Contrato de Obra Pública No.005 del 17 de marzo de 2010, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: MODIFICAR** la CLÁUSULA QUINTA del Contrato de Obra Pública No.005 suscrito el día 17 de marzo de 2010, el cual quedará así: **PLAZO.** La duración del presente contrato se pacta por el término de **SEIS (6) meses**, contados a partir de la firma del acta de entrega del lote por parte de la alcaldía al CONTRATISTA y la firma del acta de inicio. **SEGUNDA.- MODIFICACION GARANTIA UNICA.** EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a la aseguradora respectiva, para que ajuste la garantía única conforme a la modificación pactada entre las partes en el término de ejecución de la obra, contemplado en la cláusula Quinta del Contrato de Obra Pública No.005 de 2010. **TERCERA. LAS DEMAS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas contempladas en el Contrato de Obra Pública NO.005 de 2010 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma por las partes contratantes en Cucutilla, a los ocho (8) días del mes de Junio del año 2010.

El Municipio,


MARIA FILOMENA PARADA GARCIA
 Alcaldesa municipal

El Contratista,


GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
 R/L Unión Temporal Construcciones Sisavita

Proyectó Lorena Mora
 Revisó: Maribel Estévez



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

171

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. 005 DE 2010

“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO
DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER”



República de Colombia
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No.005 de 2010

I. ASPECTOS GENERALES

CONTRATISTA: Unión Temporal Construcciones Sisavita

OBJETO: Construcción Estación de Policía municipio de Cucutilla, Norte de Santander.

VALOR CONTRATO: Mil cincuenta y un millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$1'051'299.439).

VALOR ANTICIPO: Trescientos ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y dos pesos (\$384.951.152).

PLAZO: 6 meses.

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2010

FECHA DE TERMINACION: 10 de diciembre de 2010

II. ASUNTOS TRATADOS

En el municipio de Cucutilla, Norte de Santander, a los (13) días del mes de junio de 2011 se reunieron;

CONTRATISTA:	GERMAN RICARDO VASQUEZ CH.	U.T. Construcciones Sisavita
SECRETARIO DE PLANEACION:	ANGEL EVELIO ALBARACIN	Alcaldia de Cucutilla
ALCALDESA MUNICIPAL:	MARIA FILOMENA PARADA	Alcaldia de Cucutilla
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JOSE V. BOCANEGRA G	Ing. Ingenieria S.A

Con el objeto de liquidar bilateralmente, por mutuo acuerdo de las partes, el contrato de obra 005 de 2010, cuyo objeto fue la Construcción Estación De Policía Municipio Cucutilla, Norte De Santander. de conformidad con el acta de recibo final, que hace parte integral de esta acta de liquidación, junto con los demás documentos del contrato que en el se enuncian y demás atinentes al mismo.



República de Colombia
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

La presente liquidación procede conforme el Artículo 60 de ley 80 de 1993, por el cual las partes acuerdan los ajustes, revisiones y recomendaciones a que hay lugar, dejando constancia de lo siguiente:

III. BALANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
VALOR CONTRATO		\$1.051.299.439
VALOR ANTICIPO		\$384.951.152
VALOR ACTA 1,2,3		\$947.122.883
VALOR ACTA 4, FINAL		\$104.176.556

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION DE ANTICIPO	VALOR A PAGAR	COMPROBANTES DE EGRESO
ANTICIPO 45%	473.084.748			266
ACTA PARCIAL No 1	533.423.779	240.040.701	293.383.078	1431,1432,1711,1713
ACTA PARCIAL No 2	245.630.655	110.533.799	135.096.856	
ACTA PARCIAL No 3	167.573.673	75.408.153	92.165.520	
TOTAL ACTA 2 Y 3	413.204.328	185.941.952	227.534.508	1758
ACTA No 4, FINAL	104.176.556	46.879.450	57.297.106	301

IV. CONSTANCIAS.

Se deja plena constancia de los siguientes puntos:

1. EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación, conforme solo a lo estipulado en el contrato.
2. Que los trabajos fueron entregados por el contratista, certificados por la interventoría y recibidos a entera satisfacción por el municipio de Cucutilla, tal como consta en el acta de recibo final y la certificación expedida por la alcaldía el 11 de marzo de 2011.
3. El hecho de el municipio recibir a satisfacción las obras, no exime al contratista de la responsabilidad por correcciones o modificaciones que se pudiera presentar, ni al contratista de adelantar las acciones pertinentes que puedan surgir por la ejecución de las actividades objeto del contrato de obra 005 de 2010.



República de Colombia
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

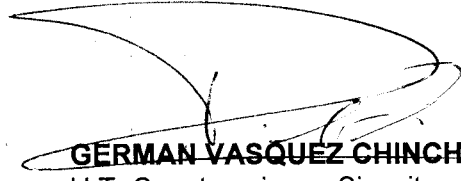
4. Que tanto el contratista como el Municipio reconocen la ejecución de cantidades de obra adicionales no previstas en el proyecto original y necesarias e indispensables para el desarrollo del objeto contractual y su posterior recibo a satisfacción.
5. Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de obra 005 de 2010, conforme las constancias indicadas.

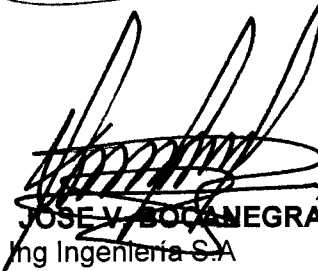
En constancia de todo lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, y por los representantes legales del contrato y del contratista, cumpliendo así con los requisitos de la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes.


Para constancia de lo anterior se firma esta acta por los que en ella intervinieron.


MARIA FILOMENA PARADA
Alcaldeza Municipal de Cucutilla


ANGEL EVELIO ALBARACIN
Secretario De Planeación.


GERMAN VASQUEZ CHINCHILLA
U.T. Construcciones Sisavita
Contratista


JOSE V. BOCANEGRA GARCIA
Ing Ingeniería S.A
Interventoria


CARLOS A. BELLO AVENA'
Ing Ingeniería S.A
Interventoria



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

175

**CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DEL
CONTRATO No. 005 DE 2010**

**“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO
DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER”**

UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA

San José de Cúcuta, 3 febrero de 2010

Señora
MARIA FILOMENA PARADA GARCIA
 Alcaldesa municipal
 Municipio de Cucutilla
 E. S. D.

REF: Proceso de Licitación Pública No. LP-AMC-001-2010

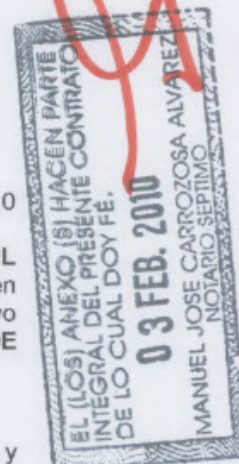
Los suscritos, **GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA**, y **CESAR IVAN GIL SILVA** manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** para participar en el proceso de licitación de la referencia, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Nombre de la unión temporal: **CONSTRUCCIONES SISAVITA**
2. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
3. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)
GERMAN R. VASQUEZ CH.	Capitulo I 90% Capitulo II 90% Capitulo III 90% Capitulo IV 50% Capitulo V 50% Capitulo VI 90% Capitulo VII 50% Capitulo VIII 50% Capitulo IX 50% Capitulo X 50%	80%
CESAR IVAN GIL SILVA.	Capitulo I 10% Capitulo II 10% Capitulo III 10% Capitulo IV 50% Capitulo V 50% Capitulo VI 10% Capitulo VII 50% Capitulo VIII 50% Capitulo IX 50% Capitulo X 50%	20%

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

✉ Av. 2E #11A-20 Edif. Altamira ☎ 320.831.01.73 ✉ ing_germanvasquez_72@hotmail.com
 CUCUTA - COLOMBIA

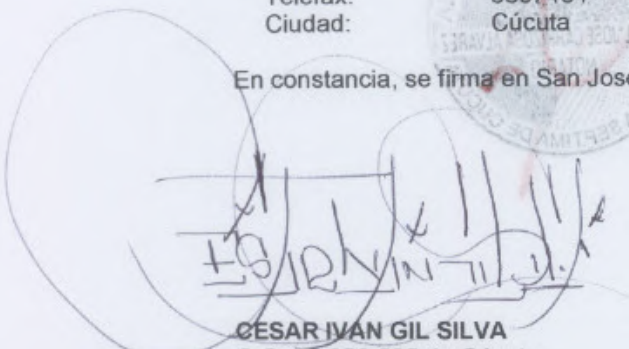


UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA

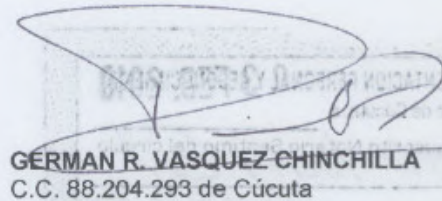
- 5. El representante Legal de la Unión Temporal es el Ing. **GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.204.293, de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
- 6. Para efectos del pago en relación con la facturación, la va a realizar la Unión Temporal con su propio NIT.
- 7. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: Av. 2E #11A-20 Edif. Altamira Apto 401 Barrio Caobos
 Celular: 320.831.01.73 - 300.224.25.40
 Telefax: 5897454
 Ciudad: Cúcuta

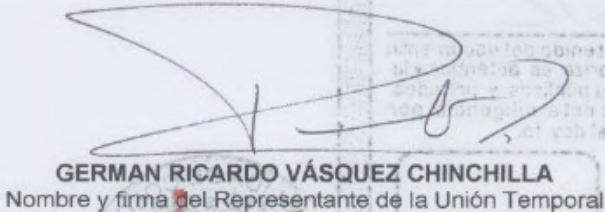
En constancia, se firma en San José de Cúcuta,



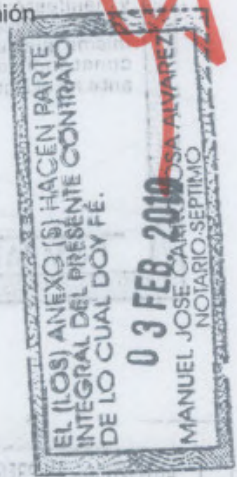
CESAR IVAN GIL SILVA
C.C. 13.256.505 de Cúcuta



GERMAN R. VASQUEZ CHINCHILLA
C.C. 88.204.293 de Cúcuta



GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal





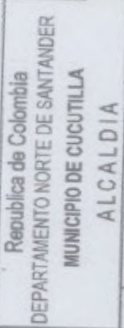
Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

178

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No. 005 DE 2010
“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO
DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER”



República de Colombia
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 005 de 2010
OBJETO: Construcción de la estación de policía del municipio de Cucutilla

ACTA DE RECIBO DE OBRA No.04 Y FINAL
Diciembre 10 de 2010

Table with columns: Description, Unit, Quantity, Price, Total Value, etc. It lists various construction materials and services such as concrete, pipes, electrical equipment, and plumbing fixtures, with their respective units and costs.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTILLA ALCALDIA	OBJETO: Construcción de la estación de policía del municipio de Cucutilla	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 005 de 2010														ACTA DE RECIBO DE OBRA No.04 Y FINAL	
		49.80	\$ 410.000,00	20.418.000,00	0	0,00	48.80	20.418.000,00	35,00	14.350.000,00	14,80	6.068.000,00	48,80	20.418.000,00			
		19.50	\$ 280.000,00	5.460.000,00	0	0,00	19.50	5.460.000,00	-	19,50	5.460.000,00	19,50	5.460.000,00				
		9,00	\$ 380.000,00	3.510.000,00	0	0,00	9,00	3.510.000,00	-	9,00	3.510.000,00	9,00	3.510.000,00				
		2,00	\$ 480.000,00	960.000,00	0	0,00	2,00	960.000,00	-	2,00	960.000,00	2,00	960.000,00				
		9,00	\$ 500.000,00	4.500.000,00	0	0,00	9,00	4.500.000,00	-	9,00	4.500.000,00	9,00	4.500.000,00				
		44,00	\$ 250.000,00	11.000.000,00	0	0,00	44,00	11.000.000,00	-	44,00	11.000.000,00	44,00	11.000.000,00				
		1,00	\$ 650.000,00	960.000,00	0	0,00	1,00	960.000,00	1,00	960.000,00	1,00	960.000,00	1,00	960.000,00			
		1,00	\$ 1.050.000,00	1.050.000,00	0	0,00	1,00	1.050.000,00	-	1,00	1.050.000,00	1,00	1.050.000,00				
10.1	Verstas aluminio reforzado, hojas cuadradas pesadas + vidrio templado 5 mm	m2															
10.2	Pasamanos aluminio escaleras Nivel -3,70 a Nivel +0,15 h/0,50	ml															
10.3	Puertas de madera entablada con marco metálico c.20 - h/0,70*2,20	unidad															
10.4	Puertas de madera entablada con marco metálico c.20 - h/0,65*2,20	unidad															
10.5	Puertas de madera entablada con marco metálico c.20 - h/0,90*2,20	unidad															
10.6	Closet de madera	m2															
10.7	Puerta principal de comedera marco metálico c.18 con reja de hierro varillas de 3/4" - 2,75*2,40	unidad															
10.8	Puerta principal de comedera marco metálico c.18 con reja de hierro varillas de 3/4" - 3,00*2,40	unidad															
10.9	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 0,85*2,20	unidad															
10.10	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 0,80*2,20	unidad															
10.11	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 1,35*2,20	unidad															
10.12	Puerta reja marco metálico c.20 - 1,15*2,20	unidad															
10.13	Puerta y marco metálico c.20 - 0,60*2,20	unidad															
10.14	Puerta y marco metálico c.20 - 1,20*2,20	unidad															
10.15	Reja de hierro varillas de 3/4" - 0,80*1,00	unidad															
10.16	Reja de hierro varillas de 3/4" - 0,80*0,60	unidad															
10.18	Postón gataje metálico c.18 - 4,0*3,00	ml															
10.19	Asas metálicas para banderas	m2															
10.20	Divisiones metálicas para baño - incluye puertas	m2															
11.0	PISOS Y ENCHAPES																
11.1	Piso exterior antigran en granito lavado dilatado	m2															
11.2	Piso interior en cerámica	m2															
11.3	Piso baños en cerámica	m2															
11.4	Piso garaje y patio interior en gres	m2															
11.5	Piso cocina y despensa en cerámica	m2															
11.6	Enchape baños	m2															
11.7	Enchape cocina y despensa	m2															
11.8	Enchape área lavamanos comedor	m2															
11.9	Enchape áreas lavamanos	m2															
11.10	Enchape pasaje escaleras en granito lavado	m2															
11.11	Enchape fachada en concreto abuestrado dilatado	m2															
12.0	MOBILIARIOS BAÑOS Y COCINA																
12.1	Sanitarios tipo económico color blanco	unidad															
12.2	Lavamanos tipo económico color blanco	unidad															
12.3	Orinales tipo económico color blanco	unidad															
12.4	Duchas	unidad															
12.5	Lavaderos	unidad															
12.6	Lavaplatos doble en acero inoxidable	unidad															
12.7	Gabinetes en madera para cocina 2,80*0,60 m	unidad															
12.8	Gabinetes en madera para cocina 2,80*0,60 m	unidad															
12.9	Gabinetes en madera para despensa 5,50*0,60 m	unidad															
12.10	Limpieza general	global															
13.0	ITEM NUEVOS																
13.1	Roleno con material de paja	m3															
13.2	Concreto viga corona 25*25 sobre muro doble en ladrillo de obra - 21 MPa	ml															
13.3	Concreto viga corona 15*25 sobre muro en bloque No.5 rosado sencillo - 21 MPa	ml															

República de Colombia DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUITILLA ALCALDIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 005 de 2010 OBJETO: Construcción de la estación de policía del municipio de Cucuitilla		ACTA DE RECIBO DE OBRA No.04 Y FINAL Diciembre 10 de 2010										
13.4	Muro en bloque de cemento H12 12'20"X40	m2	0,00	\$ 38.245,00	-	+	42,43	1.537.875,00	0,00	42,43	1.537.875,00	0,00	42,43	1.537.875,35
13.5	Tanque subterráneo en concreto Impermeabilizado de 21 Mpa. Incluye acero de refuerzo	m3	0,00	\$ 4.588.564,00	-	+	1,00	4.588.564,00	0,00	1,00	4.588.564,00	0,00	1,00	4.588.564,00
13.6	Suministro en instalación tanques aéreos de plástico 2000 litros	unidad	0,00	\$ 619.398,00	-	+	3,00	1.858.008,00	0,00	3,00	1.858.008,00	0,00	3,00	1.858.008,00
13.7	Gabinete en madera para cocina 7,370 90m	unidad	0,00	\$ 1.700.100,00	-	+	1,00	1.700.100,00	0,00	1,00	1.700.100,00	0,00	1,00	1.700.100,00
13.8	Piso exterior antigranin en cerámica tráfico comercial	m2	0,00	\$ 32.000,00	-	+	64	2.048.000,00	64,00	64,00	2.048.000,00	64,00	64,00	2.048.000,00
13.9	Meson en acero inoxidable. Incluye estufa a gas 5 puestas	unidad	0,00	\$ 275.000,00	-	+	1	275.000,00	1,00	1,00	275.000,00	1,00	1,00	275.000,00
ADMINISTRACION		25%						714.817,000,00			714.817,000,00			714.817,000,00
IMPREVISTOS		4%						106.389,330			106.389,330			106.389,330,00
UTILIDAD		3%						31.742.133			31.742.133			31.742.133,00
I.V.A. SOBRE UTILIDAD		16%						23.805.600			23.805.600			23.805.600,00
COSTO TOTAL								1.051.299.439			1.051.299.439			1.051.299.439,00

VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE RECIBO DE OBRA No. 04: CIENTOCUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$104,176,556.00)

UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y DE HABERSE COMPROBADO QUE LAS MISMAS SE REALIZARON DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO No.005/2010, SUSCRITO PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA RESPONSABLE HACE ENTREGA REAL Y EFECTIVA AL INTERVENTOR, QUIEN RECIBE LOS TRABAJOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE A ENTERA SATISFACCIÓN. SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

Ing-GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
 R/L Unión temporal Construcciones Sisavita
 Contratista

Ing JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
 Director de Interventoría - Ing Ingenieria
 Interventor

Vo Bo. MARIA FLORENTINA PARADA GARCIA
 Alcaldesa
 Municipio de Cucuitilla



Consultoría & Construcciones

RIVAS S.A.S

NIT: 901.354.313-8

183

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO No. 005 DE 2010
“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO
DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER”



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

La suscrita **MARIA FILOMENA PARADA GARCIA** en calidad de **ALCALDESA** del municipio de **CUCUTILLA**

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA**, representada legalmente por el Ing. **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA**, suscribió el contrato de obra pública No.005 de 2010 con el municipio de **CUCUTILLA**.

Que, el objeto contractual del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.005 de 2010** fue **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA**.

Que, el valor del contrato de obra pública No.005 de 2010 fue de **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.051.299.439)** pesos.

Que, el plazo de ejecución del contrato de obra pública No.005 de 2010 fue de seis (6) meses.

Que, la fecha de inicio de obra fue el 15 de junio de 2010 y la fecha de terminación fue el 10 de diciembre de 2010.

Que, la interventoría realizada por la empresa **ING INGENIERIA S.A.** recibió a satisfacción las obras ejecutadas por la **UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES SISAVITA** a nombre del municipio de Cucutilla, dentro del plazo estableció en el contrato.

Que, el área del lote donde se construyo la estación de policía es de **753,50 m²** y el área construida es de **1.022,91 m²**.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo	m2	753,50	\$ 2.500,00	1.883.750,00
1.2	Demoliciones de concreto (muro contención y columnas existentes), incluye retiro	m3	172,80	\$ 85.000,00	14.688.000,00
1.3	Campamento	m2	32,00	\$ 62.500,00	2.000.000,00
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1	Excavación zapatas	m3	325,35	\$ 47.000,00	15.291.450,00
2.2	Excavación vigas de amarre	m3	33,40	\$ 44.000,00	1.469.600,00
2.4	Excavación para concreto ciclópeo	m3	14,00	\$ 46.000,00	644.000,00
2.5	Relleno en material seleccionado sobre cimientos	m3	274,91	\$ 65.000,00	17.869.150,00
3.0	CONCRETOS Y REFUERZO				



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

3.1	Concreto ciclópeo	m3	128,97	\$ 305.000,00	39.335.850,00
3.2	Concreto zapatas 21 MPa	m3	62,68	\$ 545.800,00	34.199.828,00
3.3	Hierro de refuerzo Ø1/2" Zapatas 420 MPa = 60.000 PSI	kg	1.624,21	\$ 4.500,00	7.308.945,00
3.4	Concreto vigas de amarre 21 Mpa - 25*25	ml	323,58	\$ 42.000,00	13.590.360,00
3.5	Hierro de refuerzo Ø1/2" + Ø3/8" - 420 Mpa - Vigas de Amarre	kg	2.576,74	\$ 4.500,00	11.595.330,00
3.6	Concreto columnas 21 MPa - 20*40	ml	277,35	\$ 64.000,00	17.750.400,00
3.7	Hierro de refuerzo Ø1/2" + Ø3/8" - 420 Mpa - Columnas 20*40	kg	3.453,00	\$ 4.500,00	15.538.500,00
3.8	Concreto columnas 21 MPa - 20*30	ml	101,22	\$ 55.000,00	5.567.100,00
3.9	Hierro de refuerzo Ø1/2" + Ø3/8" - 420 Mpa - Columnas 20*30	kg	710,84	\$ 4.500,00	3.198.780,00
3.10	Placa de entrepiso N+0,15 aligerada en bloque N° 5 - ver diseño - incluye hierro de refuerzo viguetas y vigas	m2	243,97	\$ 265.000,00	64.652.050,00
3.14	Hierro de refuerzo vigas corona Ø1/2" + Ø3/8" - 420 MPa	kg	3.671,21	\$ 4.500,00	16.520.445,00
3.15	Concreto placa maciza tanques aéreos e = 0.15 m - 21 MPa - Incluye refuerzo	m2	8,50	\$ 285.000,00	2.422.500,00
3.16	Concreto reforzado escaleras fc:21 MPa - fy: 420 MPa - Ø1/2" y Ø3/8"	m3	6,50	\$ 1.000.000,00	6.500.000,00
3.18	Alfajías en concreto 15 cms con refuerzo	ml	54,60	\$ 22.000,00	1.201.200,00
3.19	Cubierta en placa maciza de concreto 21 MPa e=0,15-Incluye refuerzo + tela asfáltica 3 mm	m2	379,73	\$ 273.000,00	103.666.290,00
4.0	MAMPOSTERÍA				
4.1	Muro cerramiento doble en ladrillo de obra	m2	498,63	\$ 95.000,00	47.369.850,00
4.2	Muros en bloque N° 5 - Nivel -3,60	m2	231,17	\$ 35.000,00	8.090.950,00
4.3	Muros en bloque N° 5 - Nivel +0,15 Posterior	m2	315,46	\$ 35.000,00	11.041.100,00
4.4	Muros en bloque N° 5 - Nivel +0,15 Anterior	m2	178,47	\$ 35.000,00	6.246.450,00
5.0	ANTEPISOS Y PISOS				
5.1	Antepisos en concreto simple e = 0.07 m	m2	675,60	\$ 34.000,00	22.970.400,00
6.0	PAÑETES - ESTUCOS - PINTURAS				
6.1	Pañete 1:4 sobre muro	m2	2.560,52	\$ 16.000,00	40.968.320,00
6.2	Pañetes 1:4 bajo placa	m2	623,70	\$ 17.000,00	10.602.900,00
6.3	Estuco y pintura primera mano en blanco y dos en color	m2	3.184,22	\$ 15.000,00	47.763.300,00
7.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				
7.1	Acometida hidráulica PVC Ø3/4"	ml	26,00	\$ 12.000,00	312.000,00
7.2	Tubería PVC impulsión motobomba Ø1"	ml	34,69	\$ 16.000,00	555.040,00
7.3	Tubería PVC succión motobomba Ø1"	ml	2,50	\$ 16.000,00	40.000,00
7.4	Tubería PVC Ø1 1/2" - Bajante	ml	20,00	\$ 19.000,00	380.000,00
7.5	Tubería PVC Ø1" - Distribución niveles	ml	95,32	\$ 16.000,00	1.525.120,00
7.6	Puntos hidráulicos A.F. - registro - cheques - universales - inc. Tubería PVC Ø3/4" y Ø1/2"	Pto	69,00	\$ 83.000,00	5.727.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

7.9	Suministro e instalación motobomba 2 HP	unidad	1,00	\$ 1.300.000,00	1.300.000,00
8.0	INSTALACIONES SANITARIAS				
8.1	Salida sanitaria - también bajante Ø3" o Ø4" [inc. aguas lluvias]	ml	128,39	\$ 87.000,00	11.169.930,00
8.2	Salida sanitaria - también bajante	ml	39,72	\$ 79.000,00	3.137.880,00
8.3	Puntos sanitarios Ø2", 3" y 4" [inc. aguas lluvias]	pto	72,00	\$ 83.000,00	5.976.000,00
8.4	Cajas de inspección sanitarias 50*50 en ladrillo	unidad	6,00	\$ 190.000,00	1.140.000,00
8.5	Cajas de inspección sanitarias 60*60 en ladrillo	unidad	7,00	\$ 250.000,00	1.750.000,00
8.6	Cajas de inspección sanitarias 80*80 en ladrillo	unidad	1,00	\$ 380.000,00	380.000,00
9.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
9.1	Salidas luces con lámparas incluidas de 2 X 27 de sobreponer	unidad	95,00	\$ 175.000,00	16.625.000,00
9.2	Salidas tomacorriente doble con polo a tierra	unidad	50,00	\$ 58.000,00	2.900.000,00
9.3	Salida telefónica completa. Dos salidas	unidad	5,00	\$ 62.000,00	310.000,00
9.4	Acometida telefónica desde la red pública hasta Strip	ml	45,00	\$ 18.000,00	810.000,00
9.5	Salida televisión completa	unidad	3,00	\$ 37.000,00	111.000,00
9.6	Acometida antena de televisión en tubo de 3/4	ml	14,00	\$ 26.000,00	364.000,00
9.7	Salida de toma bifásica de 220 voltios con toma especial. Incluye la alimentación a tablero	unidad	1,00	\$ 85.000,00	85.000,00
9.8	Salidas tomas a UPS con tomas especiales. Incluye alimentación a tablero	unidad	2,00	\$ 83.000,00	166.000,00
9.9	Red 3#8 THW + 1 # 10 desnudo. Tubo de 1" para alimentación a tablero	ml	50,00	\$ 30.000,00	1.500.000,00
9.10	Caja de inspección en ladrillo doble y tapa de concreto ,60X,60X,60	unidad	1,00	\$ 165.000,00	165.000,00
9.11	Strip telefónico de 10 pares. Incluye caja Luminex de ,30X,30X,10, Regleta y accesorios	unidad	1,00	\$ 190.000,00	190.000,00
9.12	Sistema malla a tierra	unidad	1,00	\$ 2.000.000,00	2.000.000,00
9.13	Tablero Distribución 3-T Ref. TBC-18 M Luminex	unidad	1,00	\$ 850.000,00	850.000,00
9.14	Cajas metálicas de paso Luminex ,25X,25X,15	unidad	13,00	\$ 90.000,00	1.170.000,00
9.15	Salida para sonido con cableado incluido	ml	6,00	\$ 14.000,00	84.000,00
9.16	Salida tomacorriente doble regulado con polo a tierra	unidad	1,00	\$ 77.000,00	77.000,00
9.17	Salida cableado estructurado con toma RJ 45 UTP Categ. 5E	unidad	1,00	\$ 160.000,00	160.000,00
9.18	Suministro e instalación de medidor trifilar con caja antifraude	unidad	1,00	\$ 500.000,00	500.000,00
10.0	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				
10.1	Ventanas aluminio reforzado, hojas cuadradas pesadas + vidrio templado 5 mm	m2	49,80	\$ 410.000,00	20.418.000,00
10.2	Pasamanos aluminio escaleras Nivel - 3,70 a Nivel +0,15 h=0,60	ml	19,50	\$ 280.000,00	5.460.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

10.3	Puertas de madera entamborada con marco metálico c.20 - 0,70*2,20	unidad	9,00	\$ 390.000,00	3.510.000,00
10.4	Puertas de madera entamborada con marco metálico c.20 - 0,85*2,20	unidad	2,00	\$ 480.000,00	960.000,00
10.5	Puertas de madera entamborada con marco metálico c.20 - 0,90*2,20	unidad	9,00	\$ 500.000,00	4.500.000,00
10.7	Puerta principal de corredera marco metálico c.18 con reja de hierro varillas de 3/4" - 2,75*2,40	unidad	1,00	\$ 950.000,00	950.000,00
10.8	Puerta principal de corredera marco metálico c.18 con reja de hierro varillas de 3/4" - 3,00*2,40	unidad	1,00	\$ 1.050.000,00	1.050.000,00
10.9	Puerta reja de hierro varillas de 3/4" - 0,85*2,20	unidad	2,00	\$ 520.000,00	1.040.000,00
10.12	Puerta y marco metálico c.20 - 1,15 * 2,20	unidad	1,00	\$ 370.000,00	370.000,00
10.14	Puerta y marco metálico c.20 - 1,20 * 2,20	unidad	3,00	\$ 510.000,00	1.530.000,00
10.18	Portón garaje metálico c.18 - 4,00*3,00	unidad	1,00	\$ 3.250.392,00	3.250.392,00
10.19	Astas metálicas para banderas	ml	9,00	\$ 48.000,00	432.000,00
10.20	Divisiones metálicas para baño - incluye puertas	m2	50,00	\$ 250.000,00	12.500.000,00
11.0 PISOS Y ENCHAPES					
11.2	Piso interior en cerámica	m2	464,75	\$ 35.100,00	16.312.725,00
11.3	Piso baños en cerámica	m2	54,25	\$ 35.000,00	1.898.750,00
11.4	Piso garaje y patio interior en gres	m2	234,84	\$ 34.000,00	7.984.560,00
11.5	Piso cocina y despensa en cerámica	m2	18,30	\$ 35.000,00	640.500,00
11.6	Enchape baños	m2	134,72	\$ 35.000,00	4.715.200,00
11.7	Enchape cocina y despensa	m2	62,50	\$ 35.000,00	2.187.500,00
11.9	Enchape área lavaderos	m2	12,38	\$ 35.000,00	433.300,00
11.10	Enchape pasos escaleras en granito lavado	m2	17,65	\$ 36.000,00	635.400,00
11.11	Enchape fachada en concreto abusardado dilatado	m2	49,95	\$ 27.000,00	1.348.650,00
12.0 MOBILIARIOS BAÑOS Y COCINA					
12.1	Sanitarios tipo económico color blanco	unidad	13,00	\$ 220.000,00	2.860.000,00
12.2	Lavamanos tipo económico color blanco	unidad	13,00	\$ 100.000,00	1.300.000,00
12.3	Orinales tipo económico color blanco	unidad	1,00	\$ 125.000,00	125.000,00
12.4	Duchas	unidad	9,00	\$ 54.000,00	486.000,00
12.5	Lavaderos	unidad	2,00	\$ 160.000,00	320.000,00
12.6	Lavaplatos doble en acero inoxidable	unidad	1,00	\$ 260.000,00	260.000,00
12.10	Limpeza general	global	1,00	\$ 320.000,00	320.000,00
13.0 ITEM NUEVOS					
13.1	Relleno con material de peña	m3	398,25	\$ 37.558,00	14.957.473,50
13.2	Concreto viga corona 25*25 sobre muro doble en ladrillo de obra - 21 MPa	ml	148,65	\$ 43.396,00	6.450.815,40
13.3	Concreto viga corona 15*25 sobre muro en bloque No.5 rosado sencillo - 21 MPa	ml	271,65	\$ 32.884,00	8.932.938,60
13.4	Muro en bloque de cemento H12 12*20*40	m2	42,43	\$ 36.245,00	1.537.875,35
13.5	Tanque subterráneo en concreto impermeabilizado de 21 Mpa. Incluye	m3	1,00	\$ 4.586.564,00	4.586.564,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ALCALDIA

	acero de refuerzo.				
13,6	Suministro en instalación tanques aéreos de plástico 2000 litros	unidad	3,00	\$ 619.336,00	1.858.008,00
13,7	Gabinete en madera para cocina 7.37*0.80m	unidad	1,00	\$ 1.700.100,00	1.700.100,00
13,8	Piso exterior antejardín en cerámica tráfico comercial	m2	64,00	\$ 32.000,00	2.048.000,00
13,9	Mesón en acero inoxidable, incluye estufa a gas 5 puestos	unidad	1,00	\$ 275.000,00	275.000,00
					793.553.320,00
	ADMINISTRACION	25%			198.388.330
	IMPREVISTOS	4%			31.742.133
	UTILIDAD	3%			23.806.600
	I.V.A. SOBRE UTILIDAD	16%			3.809.056
	COSTO TOTAL				1.051.299.439

Se expide en Cucutilla a los 28 días del mes de abril de 2011, a solicitud del interesado.

MARIA FILOMENA PARADA GARCÍA
Alcaldesa
Municipio de Cucutilla



CONTRATO No. 0410 DE 2015

“CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERIA
SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO
EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA,
CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL
MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER”



-- - 00410

CONTRATO DE OBRA N° 00410 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

27 ABR 2015 (Página 1 de 17)

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA GENERAL.
CONTRATISTA	ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	MIL VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.027.308.178,00) M/CTE.

EL **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, NIT.: 800103927-7; representado legalmente para los efectos del presente contrato por la Doctora, **MARÍA FABIOLA CÁCERES PEÑA** colombiana, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.720.362 expedida en el Municipio de Gramalote (Norte de Santander), en calidad de Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No.001048 del 28 de Octubre de 2014 y acta de Posesión del 31 de Octubre de 2014, facultada para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto No. 000371 del 19 de Junio de 2013, y quien en adelante y para todos los efectos derivados del mismo se denominara **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y por la otra, el Ingeniero **GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA**, colombiano, mayor de edad, vecino del Municipio de Cúcuta (Norte de Santander), identificado con la cedula de ciudadanía CC. 88.204.293 de Cúcuta (N. de S.) con dirección Avenida 2E No. 11ª-20 Edificio Altamira Cúcuta Norte de Santander., Teléfono: 5897454-3208310173 y quien adelante y para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**. Las partes manifiestan no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad estipuladas en la Constitución y en la Ley, acordándose celebrar el presente contrato: CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, de conformidad con la Ley contractual vigente, Estudios previos adelantados por la Secretaría General del Departamento Norte de Santander, Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015 y propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por la Secretaría General, documentos que hacen parte integral del presente contrato previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que, mediante resolución número 17919 de 2014, emitida por el ministerio de Educación, se asignan recursos provenientes del recaudo de la ley 21



de 1982, para cofinanciar el mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas **2.)** Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad, en especial lo contemplado en el artículo 29, asimismo el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en general lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se hizo necesaria la Convocatoria a un Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015, para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso. **3.)** Que, a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co se realizó la correspondiente convocatoria pública del proceso de selección el día 03 de Marzo de 2015 al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, además de la debida publicación del proyecto de pliego de condiciones que avalaría las reglas del proceso, en aras de que los interesados en ofertar coadyuvasen en la construcción colectiva del documento. **4.)** Que a través de la resolución 000283 del 17 de Marzo de 2015, la Secretaria General del Departamento ordeno la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015. **5.)** Que, el Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría General, publica el día 17 de Marzo de 2015, el texto definitivo del Pliego de condiciones que avalará el proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015., en la página www.contratos.gov.co. **6.)** Que, el día 26 de Marzo de 2015, a las 08:00 a.m., de conformidad con la hora establecida en el pliego de condiciones, la Secretaría General del Departamento Norte de Santander ubicada en la Avda. 5 entre calles 13 y 14, se desarrolló la audiencia de cierre de contratación y apertura de propuestas, en la cual solo presento propuesta el Ingeniero GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA. **7.)** Que se designa el comité asesor para las revisiones y/o evaluaciones de las propuestas, de acuerdo con los criterios habilitadores y de evaluación, establecidos en el pliego de Condiciones. **8.)** Que, de conformidad con las recomendaciones, el comité evaluador conformado para las evaluaciones técnicas económica, jurídica y financiera, manifiestan que la propuesta presentada el Ingeniero GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA, cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el proceso y la propuesta se encuentra habilitada, cumple con las exigencias de la entidad. **9.)** Que dentro del término establecido en el cronograma para el traslado de los informes de evaluación, no se presentaron observaciones a la oferta presentada dentro del proceso Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015. **10.)** Que, en vista de que el único oferente habilitado, ha cumplido con los requisitos exigidos conforme a las habilitaciones y evaluaciones efectuadas y que la oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, y que los Miembros del Comité Evaluador designado por la Secretaría General del Departamento recomiendan al Ordenador del Gasto la adjudicación del Contrato resultante del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015 al Ingeniero GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA. **11.)** Que, de conformidad con el



5--00410

CONTRATO DE OBRA N° 00410 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 3 de 17)

cronograma establecido en el pliego de condiciones correspondiente al proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015, en San José de Cúcuta, siendo las 10:00:00 a.m. del día 15 de Abril de 2015, se reunieron en la Secretaría General del Departamento Norte de Santander con el objeto de Desarrollar la Audiencia de Adjudicación del Proceso de conformidad con el decreto 1510 de 2013 artículo 30. Adjudicación con oferta única. **12.)** Que mediante Resolución No. 00390 del 15 de Abril de 2015, la administración departamental adjudica el contrato resultante del proceso Licitación Pública No. LP-SEG-005-2015, a la oferta presentada por el Ingeniero **GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA. 12.)** Que, las obras objeto de este contrato se enmarcan en el proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, bajo el **Código SEPI 2014-054000-0122**, denominado: CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. **13.)** Que, de conformidad con las anteriores consideraciones se pactan las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** - EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", según la propuesta presentada el día 26 de Marzo de 2015, los Pliegos de Condiciones, el proyecto identificado con el **Código SEPI 2014-054000-0122**, y el presente contrato, El objeto del contrato comprende:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1.	PRELIMINARES				
1,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON POLISOMBRA	m	135,00	12.394,00	1.673.190,0
1,2	DESCAPOTE MANUAL	m ²	1105,00	2.921,00	3.227.705,0
1,3	CAMPAMENTO 15 M2	Gl	1,00	1.102.970,00	1.102.970,0
1,4	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	m ²	802,54	2.660,00	2.134.757,0
1,5	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR	m ³	2762,50	14.512,00	40.089.400,0
1,6	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	m ³	225,14	39.768,00	8.953.368,0
2	CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA				-
2,1	GAVIONES	m ³	180,00	161.298,00	29.033.640,0
2,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 21Mpa	m ³	107,21	718.432,00	77.023.383,0
2,3	FILTRO FRANCÉS	m	86,50	32.075,00	2.774.488,0



CONTRATO DE OBRA N° 00410 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

2,4	CONCRETO DE SANEAMIENTO e=0,05 m	m ²	75,95	30.277,00	2.299.539,0
2,5	CONCRETO CICLOPEO	m ³	5,27	365.958,00	1.928.599,0
2,6	VIGA DE CIMENTACIÓN CONCRETO 21MPa	m ³	17,66	669.982,00	11.831.883,0
2,7	ZAPATA CONCÉNTRICA	m ³	11,95	656.350,00	7.843.383,0
2,8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN	m ³	83,05	36.740,00	3.051.243,0
2,9	COLUMNA CUADRADA 0,30x0,30	m ³	15,96	759.855,00	12.127.286,0
2,10	VIGA SOBRE CONCRETO CICLOPEO	m ³	2,75	669.982,00	1.842.451,0
2,1	VIGA AÉREA 30x30 CONCRETO 21 Mpa	m	452,24	58.849,00	26.613.872,0
2,1	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO (0,20x0,15)	m	115,25	41.357,00	4.766.395,0
2,1	ALFAJÍAS b=0.30	m	56,00	38.175,00	2.137.800,0
2,1	BANCA EN CONCRETO E=0,05 ACABADO EN CEMENTO ESMALTADO	m ²	3,63	80.122,00	290.843,0
2,2	MESON GRANITO E=0,05 M	m ²	20,40	596.500,00	12.168.600,0
2,2	PLACA METALDECK 2" CAL. 22 E=0,12M	m ²	10,39	164.080,00	1.704.792,0
2,2	REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2	kg	24738,18	4.163,00	102.985.044,0
3	MAMPOSTERÍA				-
3,1	MURO EN LADRILLO ROSADO A LA VISTA 1 CARAS E=0,12	m ²	893,14	53.418,00	47.709.753,0
3,2	PAÑETE LISO 1:5	m ²	893,14	19.051,00	17.015.211,0
3,3	ESTUCO Y PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO	m ²	777,14	13.306,00	10.340.625,0
3,4	REPELENTE DE AGUA PARA MUROS EN LADRILLO	m ²	893,14	5.712,00	5.101.616,0
3,5	IMPERMEABILIZANTE PARA ESTRUCTURAS ENTERRADAS	m ²	255,18	11.294,00	2.882.003,0
3,6	PASOS PREFABRICADOS ESCALERAS - HUELLA=0,30M	m	44,00	43.103,00	1.896.532,0
3,7	MURO EN LADRILLO DE OBRA E=0,12M PARA MUROS ESCALERAS	m ²	74,05	49.879,00	3.693.540,0
4	PISOS Y ENCHAPES				-
4,1	RELLENO GRAVA TRITUR/VIBROCOMPAC. MANUAL	m ³	120,38	69.635,00	8.382.662,0
4,2	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTRO SOLDADA e=0,10 m	m ²	802,54	51.962,00	41.701.584,0
4,3	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTRO SOLDADA e=0,10 m CEPILLADO, RATONEADO Y CON DILATACION EN LADRILLO	m ²	150,00	57.327,00	8.599.050,0
4,4	ALISTADO PISO E=0,04	m ²	802,54	27.990,00	22.463.095,0





---00410

CONTRATO DE OBRA N° _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 5 de 17)

4,5	PISO EN TABLÓN DE GRES VITRIFICADO 20x20	m ²	643,61	42.518,00	27.365.010,0
4,6	PISO EN CERAMICA COMERCIAL 30X30	m ²	158,93	51.608,00	8.202.060,0
4,7	CERAMICA PORCELANIZADA 30X30	m ²	528,06	41.946,00	22.150.005,0
5	INSTALACIONES Y APARATOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS				-
5,1	RED SUMINISTRO DE AGUA PVC 1/2" Y 3/4"	m	138,00	12.727,00	1.756.326,0
5,2	PUNTO AGUA FRÍA PVC	Und	32,00	91.218,00	2.918.976,0
5,3	LAVAMANOS DE INCRUSTAR BLANCO	Und	14,00	183.792,00	2.573.088,0
5,4	SANITARIO BLANCO	Und	10,00	239.970,00	2.399.700,0
5,5	ORINAL BLANCO	Und	4,00	310.504,00	1.242.016,0
5,6	COMBO SANITARIO DISCAPACITADOS (INCLUYE BARRAS DE APOYO EN ACERO)	Und	1,00	799.023,00	799.023,0
5,7	LAVAPLATOS DOBLE POCETA EN ACERO	Und	1,00	285.921,00	285.921,0
5,8	PUNTO DESAGÜE PVC 2"-4"	Und	38,00	105.591,00	4.012.458,0
5,9	CAJA DE INSPECCIÓN 70x70x70	Und	5,00	349.404,00	1.747.020,0
5,10	REJILLA CORRIENTE	Und	4,00	6.500,00	26.000,0
5,1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 Lts	Und	3,00	474.762,00	1.424.286,0
6	CARPINTERÍA METÁLICA				-
6,1	PUERTA TIPO 1 EN LAMINA DOBLADA CALIBRE 20 0,90x2,10 e=0,10 (INCLUYE MARCO METALICO Y PERSIANA SUPERIOR 1,80X0,80)	Und	6,00	500.000,00	3.000.000,0
6,2	PUERTA TIPO 4 EN LAMINA DOBLADA CALIBRE 20 1,20x2,10 e=0,10 (INCLUYE MARCO METALICO Y PERSIANA SUPERIOR 1,20X0,80)	Und	5,00	550.000,00	2.750.000,0
6,3	PUERTA EN LAMINA DOBLADA CALIBRE 20 0,60*2,10 (INCLUYE MARCO METÁLICO)	Und	4,00	250.000,00	1.000.000,0
6,4	VENTANA TIPO V1 INCLUYE MARCO METALICO Y VIDRIO DE 6MM	m ²	7,56	131.120,00	991.268,0
6,5	VENTANA TIPO V2 INCLUYE MARCO METALICO, VIDRIO DE 6MM Y REJA METALICA	m ²	48,00	141.900,00	6.811.200,0
6,6	VENTANA TIPO V3 INCLUYE MARCO METALICO, VIDRIO DE 6MM, REJA METALICA Y PERSIANA SUPERIOR	m ²	32,00	136.540,00	4.369.280,0
6,7	VENTANA TIPO V4 INCLUYE MARCO METALICO Y VIDRIO DE 6MM	m ²	7,04	131.120,00	923.085,0
6,8	VENTANA TIPO V5 INCLUYE MARCO METALICO, VIDRIO DE 6MM Y REJA METALICA	m ²	2,10	141.900,00	297.990,0



CONTRATO DE OBRA N° 00410 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 6 de 17)

6,9	VENTANA TIPO V6 INCLUYE MARCO METALICO Y PERSIANA	m ²	64,64	123.500,00	7.983.040,0
6,10	DIVISIÓN METÁLICA ENTAMBORADA 1 1/2" CALIBRE 18 (INCLUYE PUERTA)	m ²	41,82	318.814,00	13.332.802,0
6,1	BARANDA METÁLICA TUBO 2"	m	14,00	243.013,00	3.402.182,0
7	INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS				-
7,1	ACOMETIDA CABLE CONCÉNTRICO 2X10	m	30,00	14.534,00	436.020,0
7,2	TABLERO DE 6 CIRCUITOS	Und	4,00	152.638,00	610.552,0
7,3	SALIDA LUMINARIA 2x39 T8 ELÉCTRICA SOBREPONER	Und	68,00	360.019,00	24.481.292,0
7,4	SALIDA ALUMBRADO ROCETAS	Und	18,00	86.105,00	1.549.890,0
7,5	SALIDA DE TOMA CORRIENTE DM POLO/TIERRA	Und	39,00	112.594,00	4.391.166,0
7,6	SALIDA DE TOMA CORRIENTE AMBIENTE HÚMEDO GFCI	Und	12,00	145.756,00	1.749.072,0
7,7	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	Und	7,00	85.284,00	596.988,0
7,8	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	Und	2,00	89.410,00	178.820,0
7,9	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	Und	5,00	112.581,00	562.905,0
7,10	ALIMENTACIÓN 2#8+1#12+1#12T DUCTO 1"	m	27,00	14.748,00	398.196,0
8	CUBIERTA				-
8,1	LAMINA TRAPEZOIDAL ECOWALL HIDROCARBONO O SIMILAR INCLUYE ESTRUCTURA EN VIGUETA METÁLICA L=7.50 m	m ²	636,20	129.626,00	82.468.062,0
8,2	CIELO RASO EN DRYWALL	m ²	304,62	54.112,00	16.483.598,0
8,3	MARCOS ALUMINIO EN EL CIELO RASO PARA LÁMPARAS	Und	52,00	35.000,00	1.820.000,0
9	VARIOS				-
9,1	ASEO GENERAL	m ²	802,54	1.244,00	998.360,0
9,2	RETIRO DE SOBANTES DE CONSTRUCCIÓN	m ³	308,02	14.152,00	4.359.100,0
COSTOS DIRECTOS					790.237.059,0
				ADMINISTRACIÓN (21%)	\$ 165.949.783
				IMPREVISTOS (1%)	\$ 7.902.371
				UTILIDAD (8%)	\$ 63.218.965
COSTOS INDIRECTOS					\$ 237.071.119
COSTO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN					\$ 1.027.308.178



Avenida 5 Calles 13 y 14 Teléfono: 5719421
EXT: 1205 - Cúcuta, Norte de Santander



01200

-- - 00410

CONTRATO DE OBRA N° _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA (Página 7 de 17)

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Secretaría General del Departamento a ejecutar a los precios acordados en esta cláusula, todos los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución, estabilidad, seguridad y adecuación, conforme al objeto de la obra contratada, los cuales sólo serán revisables cuando por dilaciones no imputables a este se demore la iniciación de la obra y con ello se afecte el equilibrio de la ecuación contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de trabajos complementarios o adicionales ordenados por La Secretaría General del Departamento, se reconocerá al CONTRATISTA el costo de los mismos. Para los efectos de este contrato se entiende por trabajos u obras complementarias aquellas no previstas en este contrato y cuya ejecución se hace indispensable para dar mayor estabilidad, buen funcionamiento y/o adecuada terminación de los trabajos contratados. Los precios de los trabajos o servicios complementarias o adicionales no previstos en este contrato se acordarán por las partes, de lo cual se dejará constancia en el acta correspondiente. Estos trabajos o servicios adicionales solo podrán realizarse con la autorización y justificación por escrito del Supervisor y Vo. Bo. del señor Secretario General del Departamento. **PARÁGRAFO TERCERO:** La Secretaría General del Departamento sólo reconocerá al CONTRATISTA, el pago de los trabajos, bienes y servicios ejecutados a su entera satisfacción. **CLAUSULA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN** - Las actividades a realizar con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual se realizaran en el CENTRO EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER. **CLÁUSULA TERCERA: MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA.** a) Los materiales y elementos utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA dentro del término que se fije para tal fin. Los equipos a utilizar por EL CONTRATISTA deben ser adecuados para el desarrollo de la obra. EL DEPARTAMENTO, sustentadamente podrá solicitar su cambio o reparación si ellos son inadecuados o ponen en peligro al personal o constituyen obstáculo para la ejecución del contrato; **CLÁUSULA CUARTA: INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS:** EL CONTRATISTA declara conocer perfectamente la naturaleza del objeto del contrato, los sitios donde se ejecutará, las condiciones de acceso al mismo, las normas legales que le son inherentes, las necesidades de equipos y servicios indispensables para ejecutar los trabajos, los plazos y costos de su ejecución, los riesgos asumidos por el proponente y/o contratista, sobre todo lo cual EL DEPARTAMENTO, no asume responsabilidad alguna. **CLAUSULA QUINTA. DE LAS OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA** - EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause a EL DEPARTAMENTO o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por



CONTRATO DE OBRA N^o 00410 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón: Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del pliego de condiciones, el contratista se compromete a cumplir, Además de las obligaciones impuestas por el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga especialmente: Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga a:

- a) Cumplir con el objeto del presente contrato respondiendo por la dirección y ejecución de las obras en las condiciones previstas en este contrato, en los pliegos de condiciones, en el proyecto, y en la propuesta aprobada por el Departamento.
- b) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el contratista que resulte seleccionado para ejecutar el contrato y durante toda su vigencia deberá garantizar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del contrato, para lo cual deberá presentar constancia mensual a EL DEPARTAMENTO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato. Asimismo se obliga a aportar mensualmente a EL DEPARTAMENTO la constancia de pago de dichos aportes.
- c) Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el interventor del contrato.
- d) Presentar informes mensuales sobre la ejecución del contrato al funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato a suscribir.
- e) Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado a EL DEPARTAMENTO previamente a la fecha de liquidación del contrato.
- f) El contratista se obliga a ejecutar el objeto y las obligaciones derivadas del contrato con el personal solicitado en el presente proceso, que cuenten con la idoneidad y experiencia, previa coordinación con el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
- g) Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, así mismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de selección.
- h) Informar oportunamente a EL DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- i) A constituir a favor del EL DEPARTAMENTO las garantías exigidas.
- j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- l) Transportar la maquinaria de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte.
- m) Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte EL DEPARTAMENTO y prestar la colaboración necesaria para dar fiel cumplimiento al objeto del presente.
- n) Rendir durante la ejecución del contrato





01200

-00410

CONTRATO DE OBRA N° _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 9 de 17)

informes a EL DEPARTAMENTO soportando la ejecución de los recursos, constituyendo un archivo disponible para los organismos de control y veedurías ciudadanas que lo requieran. o) Ofrecer garantías laborales al personal que contrate para el normal desarrollo del objeto del presente contrato. p) Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional. q) Acatar las disposiciones de seguridad sobre el personal requerido por EL CONTRATISTA para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga EL SUPERVISOR. **CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE EL DEPARTAMENTO** - Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga a las siguientes: 1.) Hacer las apropiaciones correspondientes para los pagos derivado del presente Contrato. 2.) Ejercer la inspección y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente. 3.) Colaborar con EL CONTRATISTA para el óptimo desarrollo del objeto del contrato. 4.) Designar un (01) Supervisor el cual tendrá las siguientes funciones: a) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contraídas en virtud de la celebración del presente contrato, b) Informar acerca del incumplimiento, demoras, deficiente calidad de los servicios prestados, c) Certificar el cumplimiento a satisfacción por parte de EL CONTRATISTA del objeto contractual, esta certificación se constituye en el requisito previo para cada uno de los pagos a realizar, d) Elaborar el proyecto de Acta de liquidación, e) El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con los servicios y éste estará obligado a cumplirlas. 5.) Realizar los pagos a EL CONTRATISTA conforme al valor pactado en este documento, previa revisión y aprobación de informes por parte del Supervisor. 6.) Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del presente contrato, y así como realizar la evaluación de la obra. **CLAUSULA SÉPTIMA. VALOR** - Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de MIL VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.027.308.178,00) M/CTE. Es entendido que el valor del contrato cubrirá la totalidad de los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para su ejecución, como lo son contratación de personal, pago de los mismos, gastos locativos y de transporte del personal requerido para tal efecto. **CLAUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO** - El valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará, previa presentación de los siguientes documentos: a) Factura correspondiente. b) Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. c) Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo a la actual normatividad tributaria. d) El pago de los impuestos a que hubiere lugar. EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del



presente contrato por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el Interventor y el Supervisor para realizar el seguimiento y control al objeto contractual y con el visto bueno del Secretario de Educación; una vez se acreditan por el supervisor la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del orden legal a que haya lugar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Departamento pagará las actas de obra, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del Interventor del pago de las obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, y presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el Contratista, la interventoría contratada por el Departamento, el supervisor designado y con el Visto bueno del Secretario de Educación del Departamento. **CLAUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** - EL DEPARTAMENTO pagará a EL CONTRATISTA la suma estipulada en la cláusula séptima del presente contrato de conformidad con la disponibilidad presupuestal No. 00 0423 del 19 de Febrero de 2015, con cargo al Rubro 2.2.3.2.20.14 descripción "APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" por valor de (\$ 1.028.000.000,00); vigencia fiscal 2015. **CLAUSULA DECIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** Para la ejecución del proyecto La Secretaría General del Departamento Norte de Santander estableció un plazo de cuatro (04) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al finalizar la obra, EL CONTRATISTA, hará entrega material de la misma, para lo cual informará con antelación de diez (10) días calendario sobre la fecha en que las obras se encuentren listas para su aprobación y recibo final. Este hecho se hará constar en acta que suscribirán el interventor y el CONTRATISTA con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho se hará constar en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, la cual será suscrita por las partes contratantes, el Interventor y con el VoBo. del Secretario de Educación. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo estipulado. Expirado el término de la suspensión el contrato se reiniciará suscribiendo acta de reinicio firmada por las partes





01200
---00410
CONTRATO DE OBRA N° 00410 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
(Página 11 de

17)

contratantes, Interventor y VoBo. del Secretario de Educación. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTÍAS** - EL CONTRATISTA se obligará a constituir a su cargo y a favor de EL DEPARTAMENTO la Garantía Única, la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato y los perjuicios que se llegaren a ocasionar por incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, de conformidad con los riesgos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican: a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.; b) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales, por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia del contrato y tres (3) años más.; c) Estabilidad y calidad de la obra, por el Treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras por parte del Departamento.; d) Responsabilidad Civil Extracontractual, el contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de EL DEPARTAMENTO, por un valor de 300 SMMLV. De conformidad con el artículo 114, 117 y 126 del decreto 1510 de 2013. En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** EL DEPARTAMENTO realizara el control a la ejecución del contrato a través de interventoría, la cual se será realizada a través de la firma que resultante beneficiaria del proceso que la entidad lleve a cabo para tal fin el interventor debe ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. La interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a EL DEPARTAMENTO, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para EL DEPARTAMENTO. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden

17)

escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de TRES días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a EL DEPARTAMENTO para que este tome las medidas que considere necesarias. El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas. Además de las anteriores: **a)** Colaborar con el CONTRATISTA para el éxito de las obras; **b)** Exigir el cumplimiento del contrato y de sus obligaciones en los términos pactados; **c)** Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de planos y especificaciones; **d)** Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que sean convenientes o necesarios y ponerlos a consideración del La Secretaría de Educación del Departamento; **e)** Decidir sobre cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado; **f)** Aprobar o rechazar sustentada mente, los materiales y procesos de elaboración o instalación y precisión de los trabajos; **g)** Inspeccionar permanentemente las obras; **h)** Ordenar la reparación de las obras defectuosas hasta que cumplan las especificaciones contractuales; **i)** Controlar el programa de ejecución, comprobar y recibir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente para efecto de los pagos y suscribir las actas correspondientes con el CONTRATISTA y el visto bueno de la Secretaría de Educación; **j)** Vigilar que el objeto y obligaciones contraídas se desarrollen íntegramente. **k)** Exigir al CONTRATISTA el empleo del personal necesario, para el buen desarrollo de la obra, en la clase, calidad y cantidad ofrecida en la propuesta y solicitar su cambio cuando a su juicio sea negligente, incompetente o perjudique los intereses del La Secretaría de Educación del Departamento; **l)** Constatar que la vigencia y cobertura de los diversos riesgos amparados por la garantía única y sus modificaciones se adecuan a lo estipulado en este contrato; **m)** Informar inmediatamente a La Secretaría de Educación del Departamento sobre cualquier incumplimiento del CONTRATISTA con la finalidad de que aquel determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones; **n)** Conceptuar y recomendar a La Secretaría de Educación del Departamento las medidas necesarias para la cabal ejecución del contrato que no sean de su competencia; **o)** Autorizar la ejecución de obras complementarias o adiciones sólo cuando las partes hayan suscrito el documento modificadorio del contrato. **p)** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y con el pago de parafiscales, si a ello hubiere lugar. **q)** Las demás funciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado que le asigne La Secretaría de Educación del Departamento o sean propias de la función de





Norte de Santander
GOBERNACIÓN
Secretaría General

---00410

CONTRATO DE OBRA N° _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 13 de

17)

Supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El control de los trabajos por parte del DEPARTAMENTO o su representante no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del CONTRATISTA, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las órdenes e instrucciones del interventor se impartirán por escrito a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO** - Son causales de terminación del contrato: **a.** Por mutuo acuerdo previo y escrito de las partes, **b.** El vencimiento del término pactado para su duración. **c.** Incumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.**

INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS: EL CONTRATISTA declara conocer perfectamente la naturaleza del trabajo, los sitios donde se ejecutará, las condiciones de acceso al mismo, las normas legales que le son inherentes, las necesidades de equipos y servicios indispensables para ejecutar los trabajos y los plazos y costos de su ejecución, sobre todo lo cual La Secretaría General del Departamento no asume responsabilidad alguna. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: ASPECTOS AMBIENTALES:** El

CONTRATISTA y sus subcontratistas se obligan a cumplir las normas y aplicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas y el ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen y que le sean imputables y se responsabilizará por cualquier daño del medio ambiente que se ocasione por la realización de los trabajos durante el proceso de ejecución del contrato constructivo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: RECLAMOS.** Los reclamos que EL CONTRATISTA considere pertinente hacer seguirán el procedimiento que se indica: a) Deberán elevarse por escrito, sustentada mente, por conducto del supervisor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a los hechos que los generan; b) Mientras se tramita y decide la reclamación no podrá suspenderse la ejecución del contrato; c) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; d) Recibida la reclamación el DEPARTAMENTO se pronunciará sobre ella. **PARÁGRAFO:** La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren las literales a), b) y c) de esta cláusula hará cesar el derecho del CONTRATISTA a reclamar.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA - En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. MULTAS** - En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, este pagará a EL DEPARTAMENTO multas de la siguiente manera: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prestación del servicio, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista: El uno por mil (1‰) del valor del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por

PARÁGRAFO: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren las literales a), b) y c) de esta cláusula hará cesar el derecho del CONTRATISTA a reclamar.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA - En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. MULTAS** - En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, este pagará a EL DEPARTAMENTO multas de la siguiente manera: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prestación del servicio, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista: El uno por mil (1‰) del valor del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por



17)

mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados: El uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta y/o cuota de pago. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar: El uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del pago final, del primero pago en evento de adición en cuantía, o en su defecto declarada en el acta de liquidación final. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes: El cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad contratante elaborará la liquidación de oficio. e) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato: El uno por mil (1‰) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza desde ya a EL DEPARTAMENTO para que el valor de las multas impuestas, sea descontado de las sumas a su favor, debiendo estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte de EL CONTRATISTA y descritas en los estudios previos. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD.** Si se presenta un hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO requerirá a EL CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que EL CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento, EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes y complementarias. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, EL DEPARTAMENTO hará efectivas las garantías a que hubiere lugar, las multas que se hubieren impuesto y se hallen pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. **PARÁGRAFO:** En caso de declaratoria de caducidad EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las obras ejecutadas a satisfacción de EL DEPARTAMENTO y los elementos fabricados o en proceso de fabricación aceptables para EL DEPARTAMENTO o indispensables para que éste pueda culminar la obra, de acuerdo con los precios pactados en el contrato. De estos hechos se dejará constancia en acta firmada por las partes. Además, en caso de persistencia por parte de EL CONTRATISTA del incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad dará aplicación a la caducidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 828 de 2003. **CLAUSULA VIGÉSIMA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para solucionar las diferencias que





55-00410

CONTRATO DE OBRA N° _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 15 de

17)

surjan con la ocasión de la ejecución del presente contrato, serán resueltas a través de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo. b) La transacción. c) La conciliación. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS ANEXOS** - Forman parte integral del presente contrato: a) La disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. b.) Estudio de conveniencia y oportunidad (Estudios Previos). c.) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. d) y en general la disponibilidad de los documentos emanados de las partes y relacionados con el contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIONES Y SUBCONTRATOS** - El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones de EL CONTRATISTA por lo tanto no podrá cederse a ningún título a persona o entidad alguna sin previa autorización expresa y escrita de EL DEPARTAMENTO; EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni sub-contratar su ejecución total con persona alguna, sin autorización previa, expresa y escrita de EL DEPARTAMENTO, el cual se reserva el derecho de negarla sin necesidad de motivación. En los subcontratos que se autoricen se hará constar que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato de obra y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL** - El presente contrato queda sujeto a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias y reglamentarias. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL** - El personal vinculado en razón a la ejecución del presente contrato no genera ningún tipo de vínculo laboral o contractual con EL DEPARTAMENTO, el cual recibirá honorarios y/o salarios y prestaciones sociales según sea el caso de conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo y de acuerdo a los desembolsos realizados por EL DEPARTAMENTO a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN** - A la terminación del contrato se procederá a su liquidación mediante un acta suscrita por las partes en la cual se establecerá el balance financiero y se dejará constancia del cumplimiento del objeto y del logro de los objetivos y demás circunstancias que determine el Estatuto de Contratación con recursos Públicos (art. 60 Ley 80 de 1993 y art. 11 Ley 1150 de 16 de julio de 2007), y en caso de no llegarse a un acuerdo, se liquidará unilateralmente en los términos del art. 11 Ley 1150 de 16 de julio de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS REMUNERACIONES:** EL CONTRATISTA, se obliga con EL DEPARTAMENTO, al cumplimiento de las normas vigentes en relación con las modalidades de contratación que utilice para la vinculación del personal de la obra y a evitar el entorpecimiento del contrato por éstas u otras causas relacionadas con la dirección y administración del personal de las obras. El DEPARTAMENTO, no asume responsabilidad alguna en razón de la vinculación laboral o de cualquier otra índole entre EL CONTRATISTA y los trabajadores que emplee en la ejecución de las obras. En consecuencia, hay exclusión de la relación laboral. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se



17)

obliga a cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, ARP y Pensiones), y los parafiscales al ICBF, SENA y Cajas de Compensación, conforme a lo ordenado en las normas vigentes. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones ola de sus subcontratistas , demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas apersonas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus Sub.Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD AMBIENTAL:** EL CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al CONTRATANTE o terceros por esta causa. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a divulgar el objeto del presente contrato mediante la colocación de una valla en el sitio de la obra, previa a la suscripción del acta de inicio, de conformidad con las especificaciones dadas por la oficina de planeación de la Secretaría de Educación Departamental. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal respectivo. **CLAUSULA TRIGÉSIMA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** La ejecución del presente contrato requiere de la aprobación de la garantía única a que se refiere este contrato. EL CONTRATISTA también deberá acreditar el pago de los impuestos de Ley, si a ello hubiere lugar; igualmente, allegará las pólizas respectivas para su aprobación. **PARÁGRAFO:** El cumplimiento de los requisitos a que se refiere esta cláusula deberá acreditarse por el CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al perfeccionamiento del contrato. El incumplimiento de este plazo no impide la ejecución del contrato pero acarreará al CONTRATISTA las sanciones estipuladas en este documento. . **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN UNILATERAL:** Por las consideraciones legales. Regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, EL DEPARTAMENTO podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** EL CONTRATISTA se obliga a informar a la comunidad del sector donde se desarrollan las obras objeto de este contrato del desarrollo del mismo, así como a presentarle el informe sobre la ejecución final del contrato. Toda modificación del contrato a petición de las comunidades deberá ser autorizada por EL DEPARTAMENTO y se elevará a escrito por las partes previamente a su ejecución. **CLAUSULA TRIGÉSIMA**





5-00410

CONTRATO DE OBRA N° _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER; SECRETARÍA GENERAL Y ING. GERMAN RICARDO
VÁSQUEZ CHINCHILLA

(Página 17 de

17)

TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José de Cúcuta. Para constancia se firma por las partes contratantes en dos (02) originales auténticos, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los

27 ABR 2015

Por El Departamento:

M^a Fabiola Cáceres P
MARÍA FABIOLA CÁCERES PEÑA
Secretaria General del Departamento

Por El Contratista:

[Signature]
GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA
CC. 88.204.293 de Cúcuta (N. de S.)


[Signature]
Revisó: EDINSON MENESES
ASESOR EXTERNO SEC. GENERAL

[Signature]
Proyectó: ELIZABETH CRUZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED



**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO No. 0410 DE
2015**

**“CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERIA
SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO
EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA,
CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL
MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER”**


	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA DEL ACTA	20 DE ABRIL DE 2016
-----------------------	---------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	00410 del 27 DE ABRIL DE 2015
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	ING. GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA
C.C. o N.I.T.	88.204.293-8
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARIA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSE DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.027.308.178.00 M/CTE
PLAZO O DURACIÓN	CUATRO (04) MESES
SUPERVISORA-INTERVENTORIA (Acto administrativo y fecha de designación)	ING. JENNY LORENA PEREZ
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SJM 2015
N.I.T.	900872525-0
REPRESENTANTE LEGAL	ING. ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
C.C. o N.I.T.	60.373.700
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	30 DE OCTUBRE DE 2015
ACTA DE REINICIO No.1	30 DE NOVIEMBRE DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	18 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE REINICIO No.2	25 DE ENERO DE 2016
ACTA DE PRORROGA	01 DE FEBRERO DE 2016




	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-10	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

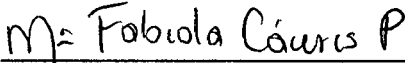
ACTA DE RECIBO FINAL

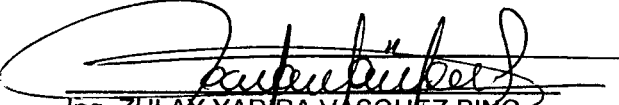
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	15 DE FEBRERO DE 2016
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	15 DE FEBRERO DE 2016
ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1	16 DE DICIEMBRE DE 2015
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	100 %
% EJECUTADO ACUMULADO	100%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100%

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental, se reunieron los suscritos a saber: MARIA FABIOLA CACERES PEÑA, Secretaria de Educación Departamental, GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA, contratista, ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO, R/L Unión Temporal Interventoría SJM 2015, Interventoría, JENNY LORENA PEREZ, Supervisora - Interventoría, con el fin de dar recibo final al contrato en referencia. El Contratista hace entrega real y efectiva de lo ejecutado de acuerdo con lo consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta, y la Supervisora, reciben a plena satisfacción.

Se firma la presente por los que en ella intervienen a los 20 días del mes de Abril de 2016,


 Ing. GERMAN RICARDO VASQUEZ CH.
 Contratista


 Dra. MARIA FABIOLA CACERES PEÑA
 Secretaria Educación Departamental


 Ing. ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
 R/L Unión Temporal Interventoría SJM 2015
 Interventoría


 Ing. JENNY LORENA PEREZ
 Supervisora – Secretaria de Educación

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA No. 00410
Abril 27 de 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO
ASERTIMIENTOS


FECHA DE INICIACIÓN: AGOSTO 11 DE 2015
4 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: OCTUBRE 24 DE 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: FEBRERO 01 DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 28 DE 2015
PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA:

Table with columns: Item, Descripción, Und, Cant, Valor, V/R. UMT., V/R. PARC., Carr, Vi Parcial, Carr, Vi Parcial, % DE OBRA EJECUTADA POR ITEM, % DE OBRA EJECUTADA, VALOR OBRA POR EJECUTAR. Includes detailed item descriptions and financial data.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0410 DE 2015

“CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS, UNA BATERIA
SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO
EDUCATIVO RURAL MARÍA AUXILIADORA,
CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DEL
MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER


 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 1 de 9	

ACTA DE LIQUIDACION

1) ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO	No. 00410 del 20 de Febrero de 2015
CUANTIA	Licitación Publica
OBJETO	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA Y UN COMEDOR INFANTIL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL MARIA AUXILIADORA, CORREGIMIENTO SAN JOSE DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	ING. GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA C.C. ó NIT: 88.204.293-8
INTERVENTORIA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SJM 2015 NIT: 900.872.525-0
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO C.C. 60.373.700
SUPERVISORA – INTERVENTORA	Ing. JENNY LORENA PEREZ, Profesional de la Secretaria de Educación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.027.308.178.00 M/CTE
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.027.308.057.00 M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	18/08/2015
ACTA DE SUSPENSION No. 1	30/10/2015
ACTA DE REINICIO No. 1	30/11/2015
ACTA DE SUSPENSION No. 2	18/12/2015
ACTA DE REINICIO No. 2	25/01/2016



 Gobernación de Norte de Santander Secretaria de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		101.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 2 de 9	

ACTA DE PRORROGA 01/02/2016
 FECHA DE TERMINACIÓN 20/04/2016
 LOCALIZACION Corregimiento San José de la Montaña, Municipio de Cucutilla,
 Centro Educativo Rural María Auxiliadora.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los veinte días del mes de Abril de 2016, se reunieron en la Secretaria de Educación departamental, la doctora **MARIA FABIOLA CACERES PEÑA**, en calidad de Secretaria de Educación, el Ingeniero **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA** como contratista, la ingeniera **ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO** en calidad de R/L de la Unión Temporal INTERVENTORIA SJM 2015 y la ingeniera **JENNY LORENA PEREZ** supervisora-Interventora Secretaria de Educación, para efectos de proceder a la **Liquidación del Contrato de obra No. 00410 de 2015**, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

DESARROLLO DEL CONTRATO


2) ASPECTOS LEGALES

a) Garantías

De acuerdo con la Cláusula 11 del Contrato No. 00410 de 2015, el contratista presentó las pólizas contractualmente estipuladas aportadas en los contratos de este tipo y aprobadas por la respectiva dirección.

CONTROL DE POLIZAS					
POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	29/02/2016	25/08/2016
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	29/02/2016	25/04/2019
Estabilidad y calidad de la obra	CONFIANZA	GU026769	308.192.453,00	29/02/2016	10/06/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	RE001524	193.305.000,00	29/02/2016	01/05/2016

J


 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 3 de 9	

CONTROL DE POLIZAS REINICIO No. 01					
POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	30/11/2015	13/05/2016
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	30/11/2015	10/01/2019
Estabilidad y calidad de la obra	CONFIANZA	GU026769	308.192.453,00	30/11/2015	10/06/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	RE001524	193.305.000,00	10/10/2015	11/01/2016

CONTROL DE POLIZAS REINICIO No. 02					
POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	25/01/2016	25/06/2016
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	25/02/2019	10/06/2016
Estabilidad y calidad de la obra	CONFIANZA	GU026769	308.192.453,00	25/01/2016	10/06/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	RE001524	193.305.000,00	11/01/2016	29/02/2016

CONTROL DE POLIZAS PRORROGA					
POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	29/02/2016	25/08/2016

Handwritten mark

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		101.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 4 de 9	

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	CONFIANZA	GU026769	102.730.818,00	29/02/2016	25/04/2019
Estabilidad y calidad de la obra	CONFIANZA	GU026769	308.192.453,00	29/02/2016	10/06/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	RE001524	193.305.000,00	29/02/2016	25/04/2019

b) Certificado de Paz y Salvo

Durante la ejecución del contrato se anexaron a los informes de interventoría No. 1 y final los cumplidos a satisfacción de los pagos de pensión a, PORVENIR, COLPENSIONES, y de salud a las EPS CAFÉ SALUD, SALUDVIDA Y NUEVA EPS. Así como también la plantilla de pago y detalles de liquidación realizados durante la ejecución del contrato.

CONTROL DE PAGOS A PENSION, SALUD Y OTROS				
PERIODO DE COTIZACION	DETALLE	No. PLANILLA	VALOR	ENTIDAD
08-2015		10124757	183.368	Asopagos S.A
09-2015		10124774	619,041	Asopagos S.A
10-2015		10125754	1.571,599	Asopagos S.A
11-2015		10188874	2.089.101	Asopagos S.A
12-2015		10189313	2.595.656	Asopagos S.A
01-2016		10428093	1.479.046	Asopagos S.A
02-2016		10428123	3.416.208	Asopagos S.A
03-2016		10520739	1.828.504	Asopagos S.A
04-2016		10617986	1.728.304	Asopagos S.A


c) Multas y Sanciones

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

d) Estado de Ejecución Contractual

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No.	FECHA DE SUSCRIP.
Acta de Inicio	18/08/2015
Acta de Suspensión No.1	30/10/2015

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 5 de 9	


ACTA No.	FECHA DE SUSCRIP.
Acta de Reinicio No.1	30/11/2015
Acta de Suspensión No.2	18/12/2015
Acta de Reinicio No.2	25/01/2016
Acta de proroga	01/02/2016
Acta de fijación de precios no previstos	15/02/2016
Acta de modificación de cantidades No.1	15/02/2016
Acta de recibo parcial No.1	16/12/2015
Acta de recibo Final	20/04/2016
Informe de Interventoría - supervisión Final	20/04/2016

3) ASPECTOS FINANCIEROS

- a) **Disponibilidad Presupuestal No.** 000423 de Febrero 19 de 2015 y 000547 de Marzo 01 de 2016
- b) **Registro presupuestal No.** 001031 de Mayo 08 de 2015 y 000860 de Marzo 01 de 2016.
- c) **Con Cargo al rubro:**
 2.2.3.2.20.14 Apoyo a la Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa \$1.027.308.178,00
 2.2.3.2.20.18 14R Apoyo a la Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa \$644.214.353,00
- d) **Forma de pago:** Previa presentación de actas aprobadas por el interventor.
- e) **Modificaciones:**
 Acta de modificación de cantidades de obra No.1 Febrero 15 de 2016
- f) **Adiciones:** No se presentaron ningún tipo de adiciones al contrato de obra 00410 de 2015

El contratista desarrolló y ejecutó el contrato, según consta en los cumplidos a satisfacción y en el informe final de seguimiento de interventoría expedido por la supervisora - interventora del contrato, en virtud de lo anterior se ejecutó el siguiente pago:



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 6 de 9	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Conceptos	Comprobante de Egreso No.	Fecha	Valor
Pago acta de recibo No.1	CE 133660	24-dic-15	383,093,825.00
Pago acta de recibo Final	-	-	644,214,220.00
Total Pagos			1,027,308,045.00

NOTA: Pendiente pago del Acta de Recibo Final.

g) Ejecución Económica

Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan:


PRIMERO. Liquidar el Contrato No. 00410 de 2015, suscrito entre el Departamento Norte de Santander y el Ing. German Ricardo Vásquez Chinchilla.

SEGUNDO. En este orden la ejecución económica del contrato es la siguiente:

II. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 1,027,308,045.00
Pago de acta de recibo No.01	\$ 383,093,825.00
Valor a Pagar del acta de recibo Final	\$ 644,214,220.00
III. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ -
IV. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 133.00

TERCERO. Certificamos que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato durante toda su vigencia y que es procedente la liquidación

FP

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		101.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 7 de 9	

respectiva. Igualmente certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e interventoría.

CUARTO. A partir de la suscripción de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. 00410 de 2015, en cuanto tiene que ver con los derechos y obligaciones del mismo.

QUINTO. Que hacen parte de la presente acta los documentos que a continuación se relacionan y que han sido base para liquidación y por consiguiente hacen parte integral de la misma.

1. Propuesta presentada por el CONTRATISTA
2. Copia del contrato No.00410 de 2015
3. Copia de las pólizas
4. Copia del acta de recibo parcial No.1
5. Acta de recibo final
6. Informe final de interventoría
7. Copia de la certificación de cumplido a satisfacción
8. Copia de los comprobantes de egreso (pendiente pago de acta de recibo final).

4) ASPECTOS ADICIONALES


El contratista manifiesta que durante el desarrollo de los trabajos cubrió unos costos no previstos por la entidad y que no le pueden ser imputables a él, como son:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Excavación manual sin clasificar para gaviones	173.2	M3	\$ 39.768,00	\$ 6.887.818,00
Caja de inspección 0.70x0.70x0.70	4.00	UND	\$ 349.404,00	\$ 1.397.616,00
TOTAL				\$ 8.285.434,00

Estos costos que ascienden a ocho millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (\$8.285.434,00) son tomados como imprevistos del contrato de obra. Se anexa registro fotográfico de los imprevistos.

Tanto el contratista como el departamento Norte de Santander reconocen la ejecución de cantidades de obra adicionales no previstas en el proyecto original y necesarias e indispensables para el desarrollo del objeto contractual y su posterior recibo a satisfacción.



 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		101.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSION 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 8 de 9	

No siendo más el objeto de la presente, se suscribe a los veinte (20) días del mes de Abril de 2016 por los que en ella intervinieron.

ORDENADOR DEL GASTO:

M^{ca} Fabiola Cáceres P
 Dra. **MARIA FABIOLA CACERES PEÑA**
 Secretaria de Educación Departamental

EL CONTRATISTA:

[Signature]
 Ing. **GERMAN RICARDO VASQUEZ CH.**
 Contratista

INTERVENTORIA:

[Signature]
 Ing. **ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO**
 R/L Unión Temporal Interventoría SJM 2015
 Interventoría

SUPERVISORA - INTERVENTORIA:

Jenny Lorena Perez
 Ing. **JENNY LORENA PEREZ**
 Supervisora Secretaria de Educación